

# Sistema de gestión medioambiental y social

SEPTIEMBRE 2025



FONDO KUALI | Estrictamente Privado y Confidencial

## FONDO KUALI

*El camino hacia una economía verde*

*En el caso de cualquier discrepancia entre el significado de cualquier versión traducida de este documento y la versión en idioma inglés, prevalecerá la versión en idioma inglés.*

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
1.1 Definiciones .....	3
<b>2. POLÍTICA DE AMBIENTAL Y SOCIAL (A&amp;S)</b> .....	4
<b>3. RIESGO A&amp;S DE LAS EMPRESAS PARTICIPADAS POTENCIALES</b> .....	8
3.1 Proveedores de servicios financieros (PSF) .....	8
3.2 Empresas innovadoras .....	9
3.3. Estrategias de minimización de riesgos medioambientales y sociales .....	10
<b>4. SISTEMA Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN A&amp;S DE KUALI FUND</b> .....	11
4.1 Selección y categorización .....	12
4.2 Diligencia debida medioambiental y social.....	14
4.3 Condiciones A&S de la inversión .....	18
4.4. Asistencia técnica .....	19
4.5 Seguimiento e informes.....	19
<b>5. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA</b> .....	20
<b>6. MECANISMO DE RECLAMACIÓN</b> .....	21
<b>7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	21
<b>Anexo A - Lista de exclusión de la CFI</b> .....	23
<b>Anexo B - Lista de comprobación de la evaluación medioambiental y social</b> .....	25
<b>Anexo C - Esquema del informe de diligencia debida medioambiental y social (ESDD)</b> .....	28
<b>Anexo D - Modelo de acuerdo de inversión Condiciones A&amp;S</b> .....	29
<b>Anexo E - Modelo de informe de seguimiento de los resultados medioambientales y sociales del PSF</b> .....	30
<b>Anexo F -Esquema del SGAS del PSF</b> .....	37
<b>Anexo G - Sistema de gestión del género y la SEAH</b> .....	38
<b>Anexo H - Funciones y responsabilidades del gestor del fondo en cada fase de inversión</b> .....	42

## 1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Kuali tiene como objetivo promover la transformación de América Latina y el Caribe (ALC) y del sector financiero (y, eventualmente, de la India) en una industria más inclusiva y más verde mediante el fomento de la adopción sistémica de las mejores prácticas climáticas por parte de los Proveedores de Servicios Financieros (PSF), incluidas las Instituciones de Microfinanzas, Cooperativas u otras Instituciones Financieras No Bancarias, bancos Tier 2 y empresas Fintech para que comiencen a ofrecer productos de préstamos verdes a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y a los pequeños agricultores. Kuali también apoyará a las empresas con soluciones climáticas innovadoras (empresas innovadoras) que proporcionen o implementen productos y servicios que tengan un efecto positivo directo en la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático.

La Corporación Financiera Internacional (CFI) cifró en 23 billones de USD el déficit de financiación climática en países en desarrollo para esta década (hasta 2030). Para cerrar esta brecha sería necesario aumentar la financiación climática de las instituciones financieras de 22 billones USD a 44,5 billones USD. Si se cumple este objetivo, los préstamos de las instituciones financieras para el clima representarán el 30% del total de los préstamos de las instituciones financieras en 2030.

Hasta ahora, los préstamos de las instituciones financieras han sido canalizados por los grandes bancos hacia la financiación de grandes proyectos de energías renovables, grandes centrales eléctricas industriales y grandes empresas de construcción de edificios eficientes. Sin embargo, las instituciones financieras **más pequeñas, objetivo de Kuali Fund, son clave para movilizar la financiación climática** hacia mercados desatendidos por los grandes bancos. Estas instituciones son esenciales para canalizar la financiación climática hacia dos segmentos clave que los grandes bancos no suelen atender debido a su percepción del riesgo:

-El segmento de **las MIPYMES**, que representa el 60%-70% del impacto medioambiental y una parte importante de las emisiones globales de carbono. Este segmento representa una gran oportunidad de mitigación, ya que las MIPYME suelen emplear equipos y vehículos ineficientes desde el punto de vista energético y una fuente de electricidad poco fiable que podría mejorarse mediante soluciones renovables o de eficiencia energética. Si cuentan con la capitalización y la formación adecuadas, las instituciones financieras podrían financiar equipos para lograr una mayor eficiencia energética y reducir las emisiones de carbono.

-**El segmento de los pequeños agricultores**, una de las poblaciones más vulnerables al cambio climático, tendrá que adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones climáticas adoptando principios y equipos de agricultura climáticamente inteligentes. Se calcula que el 95% de los 15 millones de pequeños agricultores de América Latina y el Caribe ya están experimentando los efectos negativos del aumento de las temperaturas, la imprevisibilidad de las precipitaciones y los fenómenos meteorológicos extremos en el rendimiento de los cultivos y la incidencia de plagas y enfermedades, lo que disminuye la generación de ingresos y la seguridad alimentaria. Los pequeños agricultores también pueden reducir su huella de carbono utilizando nuevos equipos como los biodigestores y reforestando las zonas degradadas. Las instituciones financieras pueden desempeñar un papel clave en la financiación de equipos de agricultura climáticamente inteligente para favorecer la adaptación y promover la mitigación.

Para lograrlo, **el Fondo Kuali trabajará con PSF y empresas Innovadoras** que busquen implantar prácticas medioambientales más sostenibles al tiempo que apoyan la transformación del sector de las mipymes y de los pequeños agricultores, fomentando también la creación de asociaciones entre los dos tipos de intermediarios financieros a través de una colaboración de banca abierta. El impacto de las inversiones del Fondo se maximizará con el apoyo de un Mecanismo de Asistencia Técnica, promoviendo el desarrollo de capacidades de los PSF y las empresas Innovadoras y las inversiones subyacentes.

Para cumplir con este compromiso de manera coherente con su enfoque estratégico en el desarrollo sostenible, **Kuali Fund ha adoptado este Sistema de Gestión Medioambiental y Social (SGAS) que detalla cómo Kuali Fund-GCF (la Actividad Financiada) integrará las cuestiones medioambientales y sociales (A&S)** a lo largo de todo el ciclo de inversión y que será aplicado por el gestor del Fondo, GAWA Capital.

Este SGAS articula los principios y normas a tener en cuenta en la implementación del Kuali Fund-GCF. A través de este SGAS, Kuali Fund-GCF exigirá que todas las empresas participadas potenciales se comprometan a:

- a) Evitar, y cuando sea imposible evitarlos, mitigar los riesgos e impactos adversos para las personas y el medio ambiente, prestando la debida consideración a las poblaciones, grupos e individuos vulnerables y marginados,

comunidades locales, Pueblos Indígenas y otros grupos de personas e individuos marginados. Esto se abordará mediante el análisis y la gestión de las implicaciones medioambientales y sociales del PSF y de las empresas innovadoras desde una perspectiva interna y externa.

- b) Mejorar el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo medioambiental y social.
- c) Evitar y, cuando sea imposible evitarlo, mitigar los riesgos de Explotación sexual, abusos y acosos (SEAH por sus siglas en inglés) para las personas afectadas por las actividades del PSF y de las empresas innovadoras.

## 1.1 Definiciones

Las siguientes definiciones se aplicarán en este SGAS:

- **Empresas fintech:** se refiere a cualquier empresa que utilice internet, dispositivos móviles, tecnología de software o servicios en la nube para realizar o conectar con PSF.
- **Diligencia debida A&S (DDDS por sus siglas en inglés):** proceso de investigación de las inversiones potenciales para confirmar todos los hechos, como la revisión de los riesgos A&S, las auditorías, las evaluaciones y el cumplimiento antes de considerar la financiación o de firmar un acuerdo con una posible empresa participada.
- **Impactos medioambientales y sociales:** se refieren a cualquier cambio, potencial o real, en (i) el entorno físico, natural o cultural, y (ii) los impactos sobre la comunidad circundante y los trabajadores, resultantes de las actividades que se van a apoyar.
- **Riesgo A&S:** es una combinación de la probabilidad de que ocurran ciertos peligros y la gravedad de los impactos resultantes de tal ocurrencia.
- **Sistema de gestión A&S (SGAS):** se refiere a un conjunto de procesos y procedimientos de gestión que permiten a una organización identificar, analizar, controlar y reducir los impactos A&S de sus actividades de forma coherente y mejorar el rendimiento en este sentido a lo largo del tiempo.
- **Proveedor de servicios financieros (PSF):** Institución centrada en la prestación de un conjunto diverso de servicios financieros a microempresarios y pequeños empresarios o a micro, pequeñas y medianas empresas que incluyen productos de ahorro, préstamos, seguros, arrendamiento financiero y factoraje. Estas instituciones están orientadas a proporcionar principalmente financiación empresarial (frente a la financiación al consumo que predomina en las instituciones que operan en los países desarrollados) a través de una banca básica y transparente y con una estrecha relación prestamista-prestatario. La institución podría adoptar la forma de diversas entidades jurídicas, como bancos, ONG, instituciones de microfinanciación, cooperativas, compañías financieras y otros tipos de instituciones privadas.
- **Pueblos Indígenas:** el término Pueblos Indígenas se utiliza en un sentido genérico para referirse a un grupo social y cultural distinto que posee las siguientes características en diversos grados: (a) Autoidentificación como miembros de un grupo social y cultural indígena distinto y reconocimiento de esta identidad por parte de otros; (b) Apego colectivo a hábitats geográficamente distintos, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de estas áreas; (c) Sistemas culturales, económicos, sociales o políticos consuetudinarios que son distintos o están separados de los de la sociedad o cultura mayoritaria; y (d) Una lengua o dialecto distinto, a menudo diferente de la lengua o lenguas oficiales del país o región en la que residen. Esto incluye una lengua o dialecto que ha existido pero que ahora no existe debido a impactos que han dificultado que una comunidad o grupo mantenga una lengua o dialecto distinto. De acuerdo con la Política sobre Pueblos Indígenas del Fondo Verde, el Fondo KualI-GCF tendrá en cuenta los criterios comúnmente aceptados y aplicados para identificar a los Pueblos Indígenas, respetando la autoidentificación como indígena o tribal como criterio fundamental para determinar la aplicación de las medidas diseñadas para abordar los asuntos relacionados con los Pueblos Indígenas.
- **Empresas innovadoras:** Empresas que ya ofrecen productos/servicios relacionados con la mitigación y la adaptación, incluyendo "Agri-tech" y "Climate-tech".

- **MIPYME:** una empresa se considera microempresa, pequeña o mediana empresa si cumple dos de los tres criterios de la definición de MIPYME de la CFI (empleados, activos y ventas), o si el préstamo que se le concede entra dentro de la correspondiente aproximación del tamaño del préstamo a la MIPYME.

	Definición de MIPYME de la CFI			Proxy del tamaño de los préstamos a las mipymes
INDICADOR	EMPLEADOS	ACTIVOS TOTALES US\$	VENTAS ANUALES US\$	TAMAÑO DEL PRÉSTAMO EN SU ORIGEN
Microempresa	< 10	<\$100,000	<\$100,000	<\$10,000
Pequeña empresa	10-49	100.000 dólares - < 3 millones de dólares	100.000 dólares - < 3 millones de dólares	<\$100,000
Mediana empresa	50-300	Entre 3 y 15 millones de dólares	Entre 3 y 15 millones de dólares	< 1 ó 2 millones de dólares

- **Las empresas participadas/entidades potenciales** se refieren a los PSF y a las empresas innovadoras que cumplen los requisitos para ser una inversión en la cartera del Fondo Kuali.
- **SEAH (siglas en inglés)** significa Explotación Sexual, Abuso Sexual y Acoso Sexual. **Abuso Sexual** significa la intrusión física real o la amenaza de intrusión física de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas; **Explotación Sexual** significa cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, con fines sexuales, incluyendo, pero no limitado a beneficiarse monetaria, social o políticamente de la explotación sexual de otro; el **acoso sexual** incluye las insinuaciones sexuales no deseadas, las peticiones de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual que interfieran en el trabajo, se conviertan en una condición para el empleo o creen un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo.
- **Pequeños agricultores** (definición IRIS+): hogares agrícolas marginales y sub-marginales limitados en tamaño y recursos. Algunas fuentes definen a los pequeños agricultores como aquellos que cultivan entre 1 y 10 hectáreas (para las zonas más semiáridas) de tierra. Aunque variarán en tamaño de explotación y distribución de cultivos/ganado según su actividad y región, las características comunes de los pequeños agricultores son que tienen un bajo acceso a la tecnología, recursos limitados en términos de capital, habilidades y gestión de riesgos, dependen de la mano de obra familiar para la mayoría de las actividades y tienen una capacidad limitada en términos de almacenamiento, comercialización y procesamiento. La definición de pequeño agricultor puede variar de una inversión a otra, en función de la ubicación, el país y la zona regional de los beneficiarios de la inversión. Esta definición se establecerá al principio de cada inversión en el Memorándum de la ESDD.

## 2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL (A&S)

En el desempeño de su mandato de aumentar el acceso de las MIPYME y de los pequeños agricultores a servicios financieros a medida para fomentar el desarrollo sostenible, el Kuali Fund-GCF gestionará de forma eficaz y equitativa los riesgos e impactos medioambientales y sociales. Para ello, Kuali Fund-GCF se asegurará de que todas las inversiones sean coherentes con su SGAS.

El Fondo Kuali-GCF no financiará ningún sector ni actividad que se encuentre en la lista de exclusión de la CFI<sup>1</sup> (Anexo A) y gestionará todas las demás posibles inversiones siguiendo la legislación local en materia de medio ambiente y salud, los convenios laborales fundamentales de la OIT y las normas de rendimiento pertinentes de la CFI<sup>2</sup>.

El Gestor del Fondo (Gawa Capital) garantizará el cumplimiento de la Política A&S, así como designará a los responsables de su ejecución. El Gestor del Fondo se asegurará de que todas las inversiones cumplan con los requisitos A&S aplicables de forma continuada mientras estén siendo financiadas por el Kuali Fund-GCF.

Esta política se comunica a todo el personal y a los empleados operativos de Gawa Capital y del Fondo Kuali.

<sup>1</sup> <http://www.ifc.org/exclusionlist>

<sup>2</sup> [www.ifc.org/performancestandards](http://www.ifc.org/performancestandards)

Esta política también se publicará en la página web del gestor del fondo para que esté a disposición del público y también pueda compartirse a través de otras herramientas de comunicación con las partes interesadas.

Los siguientes principios articularán las inversiones del Fondo Kuali-GCF desde una perspectiva A&S:

- a) El Kuali Fund-GCF **gestionará los riesgos A&S**, incluidos los riesgos de SEAH de manera que no sólo incluyan medidas de salvaguardia de "no hacer daño", sino que también mejoren los resultados A&S y generen beneficios colaterales para el medio ambiente y las comunidades, incluidos los Pueblos Indígenas, que dependen de él. En los casos en los que los Pueblos Indígenas o las comunidades indígenas puedan estar presentes en la zona del proyecto o tengan un vínculo colectivo con la misma, será necesario aplicar un Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) (véase el Anexo 6.bis - Marco de la Política de los Pueblos Indígenas).
- b) **Fomentar y apoyar a las empresas participadas** en la financiación de proyectos que promuevan y mejoren la protección de los recursos naturales y el clima y aumenten el impacto medioambiental positivo de Kuali.
- c) **Mejora continua y mejores prácticas:** La Política A&S (y el SGAS) se revisarán y actualizarán continuamente de forma transparente y participativa para mantener su pertinencia y capacidad de respuesta a las condiciones organizativas, sociales, económicas y políticas imperantes. El SGAS también se ajustará de forma coherente a las mejores prácticas internacionales y a las normas aplicables, reflejando las experiencias y lecciones aprendidas por las inversiones realizadas y otras instituciones pertinentes.
- d) **Cumplimiento de las leyes aplicables:** El Fondo Kuali-GCF no apoyará actividades que no cumplan las leyes aplicables, incluidas las leyes nacionales y/o las obligaciones del país directamente aplicables a las actividades en virtud de los tratados y acuerdos internacionales pertinentes, cualquiera que sea la norma más estricta.
- e) **Trabajo y condiciones laborales:** Todas las inversiones realizadas por Kuali Fund-GCF promoverán el trabajo digno, el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para los trabajadores, guiándose por los Convenios Laborales Básicos de la Organización Internacional del Trabajo.
- f) **Tolerancia cero de la SEAH.** El Fondo Kuali-GCF tiene tolerancia cero con todas las formas de SEAH en las empresas participadas y actividades financiadas por Kuali. La explotación sexual, el abuso sexual y el acoso sexual violan la dignidad humana y siempre han sido comportamientos inaceptables. La SEAH se basa en relaciones desiguales y dinámicas de poder que dan lugar a una cultura de discriminación y privilegios. Para hacer efectivo el principio de tolerancia cero, el Fondo Kuali-GCF reconoce el imperativo de que sus empresas participadas y actividades financiadas prevengan y respondan eficazmente a la SEAH de una manera centrada en el superviviente y sensible a las cuestiones de género. Esto incluye proteger a las personas, especialmente a las que se encuentran en posiciones y situaciones vulnerables, y a las supervivientes de la SEAH. Estas protecciones son esenciales para reforzar la integridad y la rendición de cuentas.
- g) **Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación:** Todas las inversiones apoyadas por el Fondo Kuali-GCF evitarán o minimizarán la contaminación y promoverán el uso sostenible de los recursos, incluidos la energía y el agua, y reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero.
- h) **Adquisición de tierras:** Las empresas participadas por el Fondo Kuali-GCF anticiparán y evitarán la adquisición de tierras, tal y como se define en el párrafo 9 de la Política sobre Pueblos Indígenas del Fondo Verde (en adelante, Política IP del GCF). Cuando no sea posible evitarla, minimizarán los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o de las restricciones en el uso de las mismas, proporcionando una compensación por la pérdida de activos al coste de reposición y asegurándose de que las actividades de reasentamiento se llevan a cabo de forma adecuada, de acuerdo con el párrafo 59 de la Política de PI del GCF. También se evitará el reasentamiento involuntario (físico o económico) y, en circunstancias excepcionales en las que el reasentamiento o el desplazamiento sean inevitables para lograr el objetivo del proyecto o programa, sólo se permitirán si cumplen los criterios del párrafo 61 de la Política sobre Pueblos Indígenas del GCF.
- i) **Pueblos Indígenas:** Se ha desarrollado un Marco de Política sobre los Pueblos Indígenas (IPPF) para las potenciales entidades receptoras de inversión (PSF y CI) que puedan tener algún impacto en las comunidades indígenas identificadas durante la Fase de Preparación. Esta política considera los posibles efectos negativos y positivos que la

Actividad Financiada pueda producir en los Pueblos Indígenas, directa o indirectamente. Estos grupos suelen ser vulnerables y marginados, ya que su estructura social y sus creencias culturales tienden a ser diferentes de las de los grupos dominantes en sus sociedades nacionales. Por lo tanto, su capacidad para mantener sus tradiciones y defender sus derechos, recursos naturales, tierras tradicionales y medios de subsistencia es limitada, e incluso los cambios orientados a mejorar su estilo de vida pueden representar un peligro real para su modo de vida.

A pesar del escaso o nulo impacto, directo e indirecto, positivo o negativo, que las empresas participadas por Kualifund-GCF<sup>3</sup> seguramente generarán sobre los Pueblos Indígenas -que incluyen principalmente la contaminación del aire, la tierra y el agua, el uso inadecuado o excesivo de la tierra- existe un procedimiento claro desarrollado para estas situaciones que deberá ser consultado y eventualmente gestionado junto con los Pueblos Indígenas. El nivel de detalle exigido a las diferentes instituciones corresponderá al nivel del impacto estimado. Los requisitos mínimos para las instituciones que trabajan con los Pueblos Indígenas deben estar alineados con los requisitos de la PPI descritos en el párrafo 39 de la Política de PI del GCF y descritos en el Anexo 6. bis IPPF y se basan en los siguientes procedimientos: i) la identificación de dichos grupos; ii) el establecimiento de un proceso continuo de consulta significativa guiado por el principio de consentimiento libre, previo e informado; iii) un mecanismo para las quejas y la resolución de conflictos alineado con la Sección 7.3 de la Política de PI del GCF y descrito en el párrafo 12 del Anexo 6. bis IPPF; iv) la adopción de un procedimiento claro para la consulta de los Pueblos Indígenas y la gestión de los mismos; v) tener en cuenta sus autoridades tradicionales, necesidades, idiomas y limitaciones (tecnología, transporte, etc.); vi) un proceso de evaluación alineado con el párrafo 37 de la Política de PI del GCF que se llevará a cabo en colaboración con los pueblos indígenas potencialmente afectados y evaluará la naturaleza y el grado de los impactos directos e indirectos esperados en los pueblos indígenas que se vean afectados por las actividades financiadas; y vii) la evaluación de las medidas de compensación si los impactos no se pueden evitar, minimizar o mitigar y se obtiene el consentimiento libre, previo e informado para aplicar dicha compensación. Estos ingresos se ejecutarán bajo las siguientes condiciones con una consulta significativa y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI), a través de todas las etapas del proyecto:

- a. En primer lugar, las empresas inversoras deben asegurarse de la existencia o inexistencia de comunidades indígenas impactadas por el proyecto, ya sea directa o indirectamente. En caso de que los Pueblos Indígenas se vean directa o indirectamente impactados por el proyecto, positiva o negativamente, deberá iniciarse un proceso de consulta significativa guiado por el CLPI desde el inicio hasta el último paso del proyecto. A través de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado, la entidad ejecutora llevará a cabo una evaluación participativa de la magnitud de los impactos generados en relación con la actividad del Fondo Kualifund-GCF, de acuerdo con el párrafo 37 de la Política de PI del GCF. Dado que la actividad financiada trabaja con instituciones relativamente pequeñas, los impactos serán la mayoría de las veces bajos o inexistentes. La evaluación del impacto se realizará desde el principio durante las fases de Preparación y Diligencia Debida, la mayoría de los PSF y de las Empresas Innovadoras para analizar los detalles socioeconómicos de sus clientes y proveedores y de sus impactos potenciales relacionados. Una vez completado este paso, se aplicarían el resto de las medidas enumeradas en el párrafo 39 de la Política de PI del GCF en aquellos casos en los que se haya identificado a los Pueblos Indígenas o a las comunidades como potencialmente afectados.
- b. Aplicación de las salvaguardias y requisitos establecidos en el anexo del MPPI.
- c. Talleres de educación financiera: Si los Pueblos Indígenas lo consideran oportuno a través del marco de consultas, se pondrán en marcha talleres de inclusión financiera para lograr una comprensión realmente fiable de las implicaciones de pedir dinero prestado. Estos talleres serán ofrecidos a las comunidades indígenas por los Proveedores de Servicios Financieros durante las etapas iniciales de la Actividad Financiada. Con ello se pretende evitar el sobreendeudamiento y promover la planificación estratégica y el concepto de ahorro a medio y largo plazo. A pesar de la posibilidad de que los beneficiarios vivan al día, estas ideas, aunque se apliquen poco a poco, pueden generar un gran impacto positivo. La conveniencia de estos talleres se discutirá previamente con las comunidades indígenas.

---

<sup>3</sup> Tanto con recursos reembolsables (capital o deuda) como no reembolsables (proyectos de AT).

- d. Talleres sobre riesgos culturales: Si los pueblos indígenas lo consideran oportuno en el marco de las consultas, se pondrán en marcha talleres sobre riesgos culturales. Los préstamos son una herramienta muy poderosa que permiten a las personas acceder a nuevos estadios en cuanto a nivel de vida. Sin embargo, también puede producir una pérdida de cultura y de cohesión social. La intervención externa puede perturbar de forma imprevisible, tanto positiva como negativamente. En este contexto, las instituciones llevarán a cabo talleres sobre riesgos culturales principalmente durante la fase inicial de compromiso y periódicamente durante la duración de la actividad del Fondo. Estos talleres fomentarán una participación destacada de las autoridades de los pueblos indígenas.
- e. Talleres de técnicas de agricultura sostenible: Si los Pueblos Indígenas lo consideran oportuno a través del marco de consultas, se pondrán en marcha talleres de técnicas de agricultura sostenible. Serán impartidos por los PSF que tengan como beneficiarios a los pequeños agricultores. Se adaptarán específicamente a las necesidades sociales y culturales de los Pueblos Indígenas y estarán estrechamente vinculados a los talleres sobre riesgos culturales para evitar perturbaciones sociales. El cambio de patrones de cultivo es particularmente controvertido para muchas comunidades indígenas. Por ello, una participación destacada de estas comunidades en estos talleres es clave.
- f. Talleres de capacitación: derivados de los talleres sobre riesgos culturales se ejecutarán con el fin de fomentar los procesos locales de toma de decisiones para generar unas comunidades indígenas locales más organizadas y resilientes. La conveniencia de estos talleres se discutirá previamente con las comunidades indígenas y se fomentará una participación protagónica de las autoridades indígenas. Estos talleres se pondrán en marcha si los Pueblos Indígenas lo consideran apropiado a través del marco de consultas.
- g. En el marco de un proceso de consulta significativo guiado por el principio de desarrollar y aplicar el consentimiento libre, previo e informado, se proporcionará información a las partes interesadas y se distribuirá entre ellas tras analizar sus posibles limitaciones (falta de conexión a Internet, analfabetismo, etc.). Las partes interesadas dispondrán de un periodo de tiempo para dar su opinión sobre la actividad financiada. Sus preocupaciones y necesidades serán analizadas y discutidas respetando un proceso de consentimiento libre, previo e informado.
- h. Una clara estrategia de salida de Kualí Fund-GCF: esta política debe evitar la dependencia de la ayuda exterior para generar un desarrollo sostenible en cada una de las comunidades afectadas por la actividad financiada. Kualí Fund-GCF ya cuenta con una estrategia de salida, incluida en la Propuesta de Financiación, centrada en superar las dificultades que puedan tener sus beneficiarios a la hora de comprometerse con la sociedad, el medio ambiente y la economía de mercado a través de las nuevas actividades o métodos aprendidos de las instituciones con las que trabaja el Fondo.
- j) **Derechos humanos:** Todas las inversiones apoyadas por el Fondo Kualí-FGC se diseñarán y ejecutarán de manera que promuevan, protejan y cumplan el respeto universal y la observancia de los derechos humanos para todos, reconocidos por las Naciones Unidas. El Fondo Kualí-FGC exigirá la aplicación de una ESDD sólida para que las inversiones apoyadas no causen, promuevan, contribuyan, perpetúen o exacerben impactos adversos sobre los derechos humanos.
- k) **Biodiversidad:** Todas las empresas participadas financiadas por el Fondo Kualí protegerán y conservarán la biodiversidad y los hábitats críticos, garantizarán los flujos medioambientales de agua, mantendrán los beneficios de los servicios ecosistémicos y promoverán el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales vivos.
- l) **Intercambio de conocimientos:** El Fondo Kualí-GCF dirigirá y promoverá el intercambio de lecciones y experiencias en la aplicación de las normas A&S entre las entidades participadas y otras entidades.

### 3. RIESGO A&S DE LAS EMPRESAS POTENCIALMENTE PARTICIPADAS

Las potenciales empresas participadas por Kuali Fund son PSF de nivel 2 y empresas innovadoras que buscan implantar prácticas medioambientales y sociales más sostenibles al tiempo que apoyan a las MIPYME y a pequeños agricultores para que mejoren su rendimiento A&S. Para ello, Kuali Fund-GCF a través de este SGAS se asegurará de que las empresas participadas gestionen no sólo los riesgos A&S de su propia actividad (dimensión interna), sino también los derivados de su actividad inversora (dimensión externa) en el caso de los PSF.

Las cuestiones relativas a género, a poblaciones indígenas y al riesgo de SEAH forman parte integrante de la evaluación del riesgo social potencial del Fondo Kuali-GCF y de sus empresas participadas. Su importancia y su carácter transversal requieren una metodología de evaluación más detallada para valorar los sistemas que garanticen políticas y prácticas adecuadas en materia de género y de SEAH. Todo ello se recoge en un apartado específico relativo al Sistema de Gestión de Género y SEAH en el Anexo G, así como en el anexo 8 de la Propuesta de Financiación (Evaluación de género y plan de acción de género).

#### 3.1 Proveedores de servicios financieros (PSF)

##### 3.1.1 Dimensión interna

Los riesgos A&S directos de las empresas PSF suelen ser bajos. Los riesgos medioambientales están asociados al consumo de agua, energía y generación de residuos de los locales donde se ubican las empresas PSF, y los riesgos sociales están asociados a las condiciones laborales y de trabajo de sus empleados.

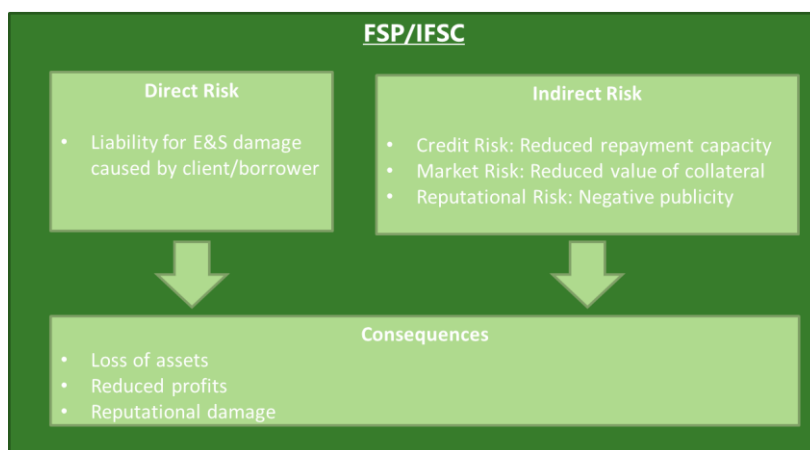
Kualí Fund-GCF establece en este SGAS los pasos y procedimientos necesarios para asegurarse de que sus empresas participadas gestionan los riesgos medioambientales y sociales asociados a su propia actividad.

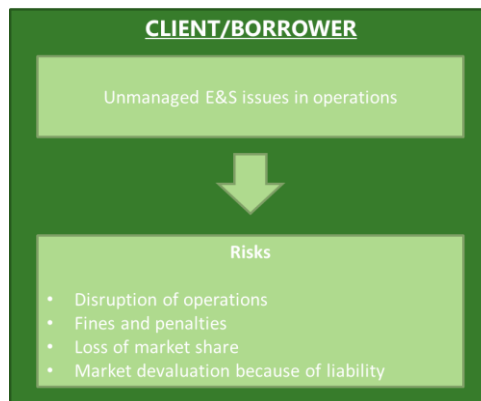
##### 3.1.2 Dimensión exterior

Las empresas PSF son entidades cuya actividad principal consiste en conceder préstamos, capital, productos de garantía u otro tipo de financiación a terceros que puedan dedicarse a actividades que tengan riesgos e impactos A&S potenciales.

Por lo tanto, las empresas de los PSF están expuestas a cierto nivel de riesgo medioambiental y social a través de las actividades de sus prestatarios/clientes, lo que puede representar un riesgo financiero, legal y/o de reputación para las empresas de los PSF que, a su vez, podría suponer un riesgo financiero y/o de reputación para Kualí Fund-GCF. Ejemplos de estos riesgos serían el uso de mano de obra infantil, la contaminación de las aguas subterráneas por el uso de productos agroquímicos, los riesgos para la salud y el medio ambiente por el uso de pesticidas por parte de los clientes agricultores, etc.

Los riesgos A&S para las empresas PSF están representados en la siguiente figura:





Los PSF necesitan tener una comprensión clara de los riesgos A&S potenciales y de las implicaciones de las operaciones del cliente/prestatario antes de invertir. Esto requiere una identificación, evaluación y gestión proactivas de los riesgos A&S. Los PSF pueden lograrlo mejor desarrollando y aplicando su propio SGAS, para evaluar sistemáticamente los riesgos y oportunidades A&S derivados de las operaciones de su cliente/prestatario y gestionar su exposición al riesgo.

Entre las empresas participadas potenciales se puede diferenciar entre entidades más centradas en la financiación de microempresarios y pequeños agricultores (típicamente conocidas como instituciones de microfinanciación) y entidades más centradas en atender al sector de las mipymes, que tienen una exposición al riesgo sustancialmente diferente.

Las instituciones de microfinanciación tienen un riesgo A&S considerablemente bajo porque su ámbito de actividades de financiación abarca transacciones de pequeño importe y corta duración, centrándose también en clientes cuyas operaciones son también generalmente pequeñas. En caso de presencia de comunidades indígenas, estos riesgos se evaluarán de acuerdo con el párrafo 37 de la Política de PI del GCF. No obstante, al considerar el amplio espectro de microempresarios, no deben pasarse por alto los riesgos A&S específicos. Los impactos A&S adversos de un solo microempresario pueden considerarse mínimos, pero al tener en cuenta la totalidad del número de clientes a financiar, existe un efecto acumulativo significativo.

Las instituciones de microfinanciación suelen considerar los impactos A&S asociados a sus transacciones en el contexto del papel de desarrollo que desempeñan en sus comunidades y, por lo tanto, les preocupan los riesgos para su reputación. Además, muchas consideran que la promoción de buenas prácticas A&S forma parte de su papel en la comunidad.

En lo que respecta a las instituciones financieras centradas en las MIPYME, las cuestiones A&S pueden ser significativas y variarán en función del tamaño de la empresa, su ubicación, el sector industrial y su capacidad para gestionar los riesgos A&S asociados a su actividad. Los PSF que prestan o invierten en las MPYME suelen intentar desarrollar relaciones a largo plazo, lo que puede exponer aún más a los prestamistas/inversores a las cuestiones A&S asociadas a la empresa, planteando riesgos financieros y de responsabilidad.

### 3.12 Empresas innovadoras

Las empresas innovadoras ofrecen productos/servicios relacionados con la mitigación y la adaptación, incluyendo "Agri-tech" y "Climate-tech". Reúnen los enfoques y soluciones innovadores necesarios para descarbonizar todos los sectores de la economía mundial. Por lo tanto, el universo de inversión de las Empresas Innovadoras es amplio, alcanzando e incluyendo los sectores de la movilidad y el transporte, la energía, la agricultura alimentaria y el uso de la tierra, la industria y la fabricación, y el entorno construido.

Los impactos ambientales y sociales potenciales de estas empresas variarán sustancialmente en función del tamaño de la empresa, la actividad principal y el tipo de financiación de que se trate (préstamos a corto plazo frente a préstamos a largo plazo). A continuación, se exponen algunos de los riesgos e impactos medioambientales y sociales generales relevantes en todas las industrias:

#### Riesgo medioambiental

- Contaminación del aire, la tierra y el agua
- Uso excesivo de energía

- Uso excesivo de agua
- Uso inadecuado o excesivo de la tierra

#### Salud y seguridad en el trabajo

- Peligros físicos
- Peligros químicos
- Peligros biológicos
- Riesgos ergonómicos

#### Trabajo

- Salarios bajos o insuficientes
- Trabajo forzoso e infantil
- Prácticas discriminatorias

#### Salud, seguridad y protección de la comunidad

- Impactos negativos en la salud de la comunidad
- Conflictos

El Fondo Kualí-GCF incentivaré a las Empresas Innovadoras a seguir su Política A&S adoptando estrategias para mejorar los procedimientos para evitar, minimizar o compensar los riesgos e impactos que se hayan identificado, haciendo hincapié en las acciones preventivas y proactivas: (1) intentar evitar causar daños sociales o medioambientales; (2) si no es posible, minimizar el impacto; (3) si no es posible, compensar o compensar el daño junto con los pueblos indígenas si están implicados.

### 3.3. Estrategias de minimización de riesgos medioambientales y sociales

#### 3.3.1 Proveedores de servicios financieros (PSF)

Las estrategias de mitigación de riesgos del Kualí Fund-GCF relativas al segmento de los PSF se basan en la exigencia de un SGAS interno para las instituciones financieras acorde con su nivel de riesgo. Se aplicarán como parte del marco general de gestión de riesgos de la institución de microfinanciación para cada transacción. Se exigirá que el Sistema de Gestión Medioambiental y Social de una institución de microfinanciación incluya los componentes indicados en el anexo E.

En el caso de un PSF, la toma de decisiones puede estar centralizada o delegada a nivel de sucursal en función del tamaño de la operación. El SGAS tendrá que definir las funciones y responsabilidades del personal implicado en cada fase del proceso de toma de decisiones y, por lo general, incluirá un responsable del SGAS encargado de supervisar el SGAS e implementación. Por lo general, los oficiales de préstamos examinarán todas las transacciones y llevarán a cabo una diligencia debida medioambiental y social adicional si es necesario. Las conclusiones y recomendaciones medioambientales y sociales pueden ser consideradas por el Comité de Crédito durante el proceso de toma de decisiones para proceder con una transacción.

Un PSF deberá asegurarse de que existe un sistema de registro de las cuestiones medioambientales y sociales asociadas a cada transacción. Esto puede integrarse en el sistema existente de una institución de microfinanciación y tendrá que ser accesible para todas las sucursales.

Los aspectos sociales y medioambientales se integrarán en los sistemas de evaluación de préstamos y en los procedimientos operativos estándar existentes. El cuadro siguiente describe cómo se hará esto, seguido de una descripción detallada de cada proceso:

Ciclo de préstamos	Formatos/documentos existentes	Aspectos científicos y técnicos
Aplicación	Solicitud de préstamo	Lista de exclusión
Valoración	Formato de tasación de préstamos	Herramienta de evaluación de la actividad / Hojas informativas
Contratación y desembolso	Contrato de préstamo	Cláusulas contractuales

Recuperación y seguimiento	Formato MIS	Seguimiento específico
Informar	Informes	Formatos de información

### 3.3.2 Empresas innovadoras

Las estrategias de mitigación de riesgos del Fondo Kuali-GCF relativas al segmento de las Empresas Innovadoras se basan en el desarrollo y la exigencia de una identificación y una gestión minuciosas de los riesgos e impactos potenciales. Las Empresas Innovadoras son empresas en fase inicial que pueden o no haber desarrollado una identificación y priorización sistemática y documentada de los riesgos e impactos medioambientales y sociales.

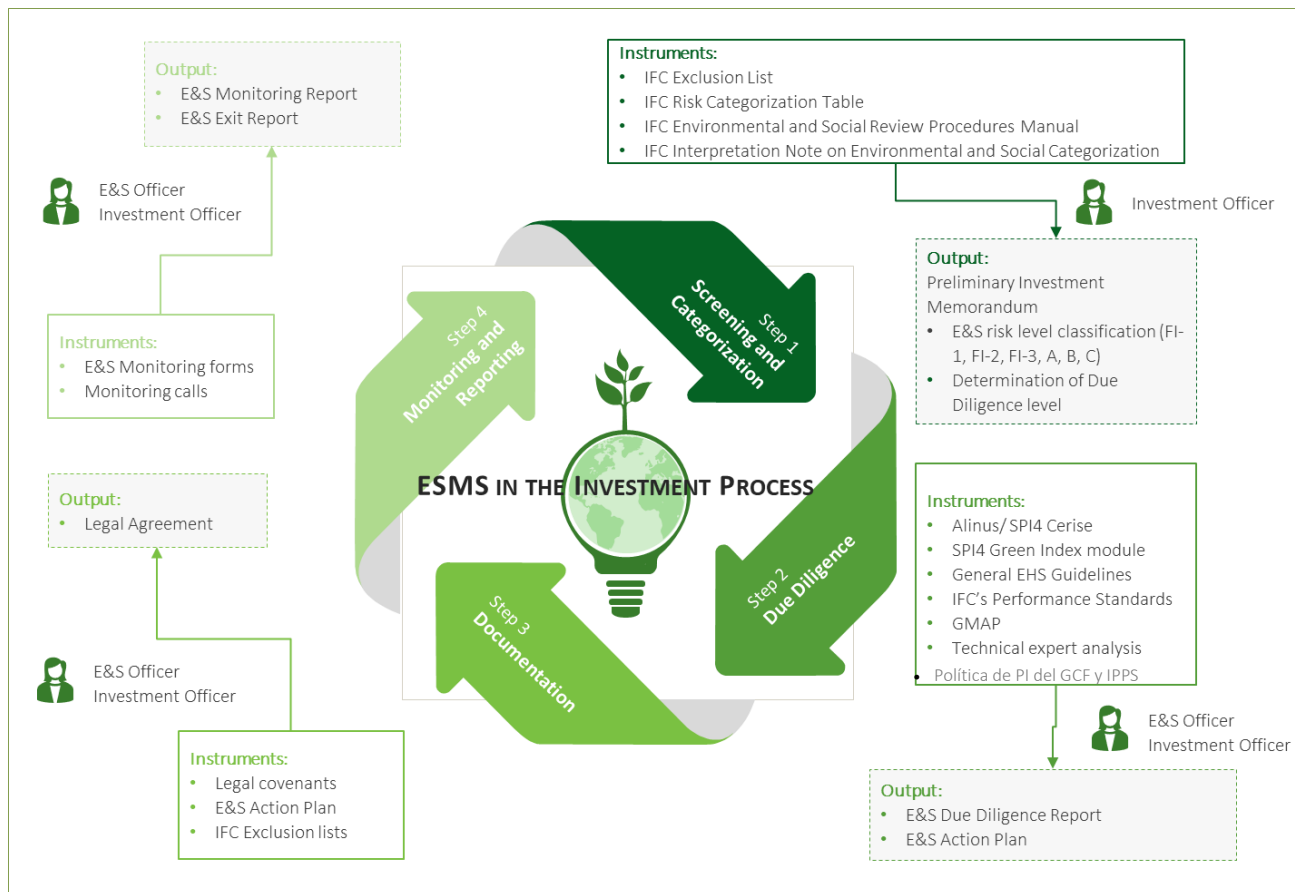
El objetivo principal de una evaluación de riesgos es identificar los posibles riesgos medioambientales y sociales negativos para poder desarrollar las estrategias adecuadas para abordar los riesgos y sus posibles impactos. La identificación de riesgos abarcará los riesgos medioambientales, de salud y seguridad en el trabajo, laborales y comunitarios.

MITIGATION HIERARCHY	ACTION	PERFORMANCE INDICATORS	DEADLINE	RESPONSIBLE STAFF	RESOURCES REQUIRED	OPERATIONAL PROCEDURES
Avoid the risk						
Minimize the <u>risk</u>						
Compensate /Offset negative impacts of the risk						

En cuanto a la gestión de riesgos, ésta se centrará en la elaboración de Planes de Acción y en la mejora de los procedimientos para evitar, minimizar o compensar los riesgos e impactos identificados.

## 4. SISTEMA Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN A&S DE KUALI FUND -GCF

Esta sección describe los procesos internos seguidos por el Kuali Fund-GCF para garantizar la aplicación sistemática y coherente del marco del SGAS a una inversión y su cumplimiento de los requisitos medioambientales y sociales. Como se muestra en la figura siguiente, los procedimientos abarcarán todo el ciclo de inversión e incluirán la recopilación y el análisis de datos, los resultados previstos y las cuestiones clave que deben abordarse durante las etapas de selección, diligencia debida, documentación y seguimiento.



#### 4.1 Selección y categorización

El Oficial de Inversiones comprobará que las actividades de las potenciales empresas participadas no estén incluidas en la Lista de Exclusión de la CFI (véase el Anexo A). Las empresas con actividades incluidas en la lista no serán consideradas para financiación. Además, las empresas participadas con un historial de graves problemas A&S tampoco serán tenidas en cuenta para la financiación.

El responsable A&S es responsable de obtener y revisar la información para analizar los riesgos A&S de sus posibles inversiones. Esto incluye (i) la huella física A&S; (ii) el sector empresarial concreto, o la gama de sectores. En el caso de los PSF, incluirá la cartera prevista que apoyará el PSF, el tipo de producto de financiación ofrecido a los clientes finales y, cuando esté disponible, el Sistema de Gestión A&S del PSF y el enfoque de gestión del riesgo A&S.

Una vez completada la selección inicial, el responsable A&S categorizará la inversión como I-1 (alto), I-2 (medio) o I-3 (bajo) para los PSF y como A (alto), B (medio) o C (bajo) para las Empresas Innovadoras de acuerdo con la categorización de la Corporación Financiera Internacional (CFI)<sup>4</sup>. La categorización será acorde con el perfil de riesgo/impacto A&S inherente a la actividad empresarial y para la cartera existente y/o propuesta de los PSF teniendo en cuenta la ubicación, el tamaño y la exposición sectorial de la cartera. La Categorización se guiará por la Lista de Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales del BERD<sup>5</sup>, el Manual de Procedimientos de Revisión A&S de la CFI<sup>6</sup> y la Nota de Interpretación sobre la Categorización A&S<sup>7</sup> como sigue:

<sup>4</sup> Categorización medioambiental y social del GCF:

[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/es-categorization](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/es-categorization)

<sup>5</sup> Lista de categorización de riesgos medioambientales y sociales del BERD: [ebrd-risk-english.pdf](#)

<sup>6</sup> Manual de procedimientos de revisión ambiental y social de la CFI. Disponible en línea en: [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/6f3c3893-c196-43b4-aa16-f0b4c82c326e/ESRP\\_Oct2016.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IRwoQFr](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/6f3c3893-c196-43b4-aa16-f0b4c82c326e/ESRP_Oct2016.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IRwoQFr)

<sup>7</sup> Nota de interpretación sobre la categorización medioambiental y social. Disponible en línea en: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/f873da60-4adf-4fa0-83ec-729227aa5511/Interpretation+Note+on+E+and+S+Categorization.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mUtZ0Yc>

- Categoría A: Actividades empresariales con riesgos y/o impactos medioambientales o sociales potencialmente adversos y significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes.
- Categoría B: Actividades empresariales con un potencial limitado de riesgos y/o impactos medioambientales o sociales adversos que son pocos en número, generalmente específicos del lugar, en gran medida reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación.
- Categoría C: Actividades empresariales con riesgos y/o impactos medioambientales o sociales adversos mínimos o inexistentes.
- Categoría I: Actividades empresariales que implican inversiones en instituciones financieras (IF) o a través de mecanismos de entrega que implican la intermediación financiera. Esta categoría se divide a su vez en:
  - **Categoría I-1:** cuando la cartera existente o propuesta de un PSF incluye o se espera que incluya una exposición financiera sustancial a actividades empresariales con posibles riesgos o impactos medioambientales o sociales adversos significativos que sean diversos, irreversibles o sin precedentes. En general, IF con más de un 20% de volumen de cartera en proyectos de categoría A. Asimismo, IF con más de un 10% de exposición a préstamos a largo plazo o financiación de proyectos en proyectos de categoría A o más de 300 millones de USD.
  - **Categoría I-2:** cuando la cartera existente o propuesta de un PSF comprende, o se espera que comprenda, actividades empresariales que tienen riesgos o impactos medioambientales o sociales adversos potenciales limitados que son pocos en número, generalmente específicos del lugar, en gran medida reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación; o incluye un número muy limitado de actividades empresariales con riesgos o impactos medioambientales o sociales adversos potenciales significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes. En general, IF con un volumen de cartera inferior al 20% en proyectos de categoría A. Asimismo, IF con menos del 10% de exposición a préstamos a largo plazo o financiación de proyectos en proyectos de categoría A y no más de 300 millones de USD.
  - **Categoría I-3:** cuando la cartera existente o propuesta de un PSF incluye exposición financiera a actividades empresariales que predominantemente tienen un impacto medioambiental o social adverso mínimo o nulo. Generalmente, IF con enfoque predominante (>80% de la cartera total) en clientes minoristas o negocios de MIPYME.

Las inversiones del Fondo Kualí-GCF se situarán normalmente en la categoría C (I-3) (riesgo bajo) y ocasionalmente en la categoría B (I-2) (riesgo medio). Las inversiones potenciales que se encuadren en la categoría A e I-1 (categorías de alto riesgo) serán descartadas y no se tendrán en cuenta para su posterior análisis e inversión en el marco de la actividad financiada.

El Oficial de Inversiones incluirá en el **Memorándum de Inversión Preliminar** la conformidad con la lista de exclusión y el Oficial A&S incluirá las cuestiones A&S clave, la categoría de riesgo A&S de la entidad participada propuesta, el alcance propuesto de la ESDD y cualquier requisito A&S previsto.

Como se ha señalado anteriormente, el Kualí Fund-GCF exigirá a todos los PSF y a las empresas innovadoras que desarrollen y apliquen un SGAS acorde con el nivel de riesgo A&S de sus posibles actividades empresariales y de su cartera. Kualí Fund-GCF evaluará y confirmará en qué categoría A&S entra la potencial empresa participada durante su ESDD descrito a continuación.

El gestor del Fondo Kualí se asegurará de que las inversiones no impliquen la adquisición de tierras ni el reasentamiento involuntario (físico o económico).

El responsable de inversiones deberá notificar a la empresa potencialmente participada los requisitos de la política/sistema de gestión ambiental y social del Fondo y las necesidades de información, y solicitar la cooperación del patrocinador en las subsiguientes actividades de Diligencia debida medioambiental y social (ESDD, por sus siglas en inglés).

## 4.2 Diligencia debida medioambiental y social (ESDD)

Durante la diligencia debida, el equipo de Kuali Fund se hará una idea de la naturaleza y el alcance de las operaciones de las empresas FSP.

Una diligencia debida en materia A&S (incluida la evaluación de la presencia de las comunidades indígenas) y una visita in situ se llevan a cabo en paralelo con el proceso de diligencia debida empresarial cuando se evalúa una posible empresa participada. La ESDD será llevada a cabo por el equipo de inversión en colaboración el Responsable A&S. El Responsable A&S participará en la visita in situ en las inversiones con calificación B (I-2). Además, en el caso de las participadas B (I-2), cuando se hayan identificado riesgos idiosincrásicos particulares, se contratará a uno o varios expertos externos cualificados para que participen en la diligencia debida y se realizará una visita in situ.

El nivel de las acciones y requisitos de la ESDD dependerá del riesgo A&S de un potencial PSF y de las empresas innovadoras. En todos los casos, se evaluará cómo el PSF y las empresas innovadoras gestionan sus propios riesgos A&S y los riesgos A&S asociados a sus inversiones.

En el caso de que una inversión de categoría B(I-2) esté siendo analizada por el equipo de inversión, podría ser necesario compartir un ESDD y un Plan de Acción A&S con tiempo suficiente para recibir comentarios y opiniones antes de la decisión de aprobación de la inversión por parte de Kuali Fund-GCF. Debido a los acuerdos NDA y de confidencialidad, podría diseñarse un *placeholder* caso por caso con el consentimiento de la potencial empresa receptora de la inversión. El *placeholder* deberá contener y divulgar públicamente: País/Región/Municipio; la descripción de la actividad; las salvaguardias activadas; y la persona de contacto del Fondo. En caso de que algún interesado se ponga en contacto, la persona/institución de contacto deberá firmar a su vez un NDA, siempre con el consentimiento de la entidad participada.

Kualí Fund-GCF utilizará varias herramientas/directrices para apoyar este proceso: Las Normas de Desempeño de la CFI<sup>8</sup>, las Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI<sup>9</sup>, el Protocolo de la ONU sobre denuncias de explotación y abuso sexuales con participación de PI<sup>10</sup>, Alinus/SPI4 con el módulo del Índice Verde<sup>11</sup> y el Mapa Global de Riesgos de la Cadena de Suministro en la Producción de Agro-Materias Primas<sup>12</sup>, entre otros.

El resultado de esta diligencia debida se documentará en un **Informe ESDD** que incluirá todos los puntos fuertes y débiles detectados en el PSF y en las empresas innovadoras, además de las áreas identificadas que podrían mejorarse con intervenciones de AT. Este documento será una primera aportación para que el Comité de AT explore las posibles intervenciones de AT que podrían implementarse de acuerdo con la dirección de la empresa participada. Véase la sección 4.4.

Este informe sobre la ESDD se centrará en dos ámbitos:

1. **Preparación ecológica:** El responsable de inversiones informa sobre la preparación de las empresas del PSF para servir a las mipymes y a los pequeños agricultores en términos de productos (cómo de adaptados a las necesidades reales de las mipymes y de los pequeños agricultores están los productos del PSF, en línea con el IPPF), personas (formadas con respecto a las características medioambientales de los productos) y procesos.
2. **Gestión de riesgos A&S:** El responsable de inversiones, junto con el responsable A&S, informará sobre los principales riesgos A&S y las medidas de mitigación (SGAS) y establecerá un plan de acción A&S (ESAP) y un PPI basado en los resultados de la diligencia debida (el responsable A&S trabajará junto con el PSF y las empresas innovadoras para diseñar el plan que aborde cualquier área de preocupación A&S en un plazo razonable). El ESDD será proporcional al riesgo A&S al que se enfrenten los PSF y las empresas innovadoras.

<sup>8</sup> <https://www.ifc.org/en/insights-reports/2012/ifc-performance-standards>

<sup>9</sup> <https://www.ifc.org/en/insights-reports/2000/general-environmental-health-and-safety-guidelines>

<sup>10</sup> <https://supportco.unpartnerportal.org/hc/en-us/categories/12381673911319-IP-Protocol-for-PSEA>

<sup>11</sup> <https://cerise-spm.org/en/spi4/resources-spi4/audit-resources/>

<sup>12</sup> <https://gmaptool.org/>

En cuanto a los PSF, se analizarán los siguientes aspectos:

				I-3	I-2	I-1 (no previsto)
<b>RESPONSABILIDAD DE E&amp;S EN KUALI FUND-GCF</b>				Responsable de inversiones	Responsable de medio ambiente y seguridad	Consultor E&S Responsable de medio ambiente y seguridad
<b>ESDD</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES <sup>13</sup></b>	DIMENSIÓN INTERNA	Trabajo y condiciones laborales	Cuestionario Alinus/SPI4: Dimensión 5. Tratar a los empleados con responsabilidad  Cumplimiento de todas las leyes locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo por parte del país y de los requisitos de las Normas de Desempeño de la CFI 2  Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país		
		DIMENSIÓN EXTERIOR	Trato a los clientes	Cuestionario Alinus/SPI4: Dimensión 4. Tratar a los clientes con responsabilidad		
			Riesgos asociados a las inversiones subyacentes	Lista de exclusión alineada con la de la CFI.		
					Para evaluar el cumplimiento de las Normas de Desempeño 1, 4, 5, 7 y 8 de la CFI, se supervisarán los riesgos e impactos medioambientales y sociales mediante el establecimiento de un SGAS. Si Kuali Fund-GCF aspira a la categoría A de proyectos de referencia, el SGAS se alineará con las ND de la CFI. Kuali contratará a un consultor externo en el caso de I-2 donde se identificaron riesgos idiosincrásicos particulares	Establecimiento de un SGAS alineado con las Normas de Desempeño de la CFI. Kuali Fund contratará a un consultor A&S externo para validarlo, identificar lagunas y establecer un Plan de Acción Correctivo. Visita de las empresas FSP por parte del consultor si se considera necesario.
		<b>MEDIO AMBIENTE ASPECTOS</b>	DIMENSIÓN INTERNA	Política/procedimientos medioambientales	Cuestionario Alinus/SPI4: Módulo del Índice Verde SPI4 (7A-El proveedor define, gestiona y controla su estrategia medioambiental// 7B- Gestión de los riesgos medioambientales internos)  Para evaluar el cumplimiento de la Norma de Desempeño 3 de la CFI, el prestatario se remitirá a las Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad (Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad) del Grupo del Banco Mundial al evaluar y seleccionar las técnicas de eficiencia de los recursos y de prevención y control de la contaminación para el proyecto. Si, a la vista de las circunstancias, resultan apropiados niveles o medidas menos estrictos que los previstos en las Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad, el prestatario proporcionará una justificación completa y detallada de cualquier alternativa propuesta a través del proceso de identificación y evaluación de los riesgos e impactos medioambientales y sociales.	
	Preparación ecológica			Cuestionario Alinus/SPI4: Módulo del Índice Verde SPI4 (7D-El proveedor fomenta las oportunidades verdes)		
	DIMENSIÓN EXTERIOR		Riesgos asociados a las inversiones subyacentes	Lista de exclusión alineada con la de la CFI.		
				Cuestionario Alinus/SPI4: Módulo del Índice Verde SPI4 (7C- Gestión de los riesgos medioambientales externos)		

<sup>13</sup> Para el sistema de gestión de género incluyendo los riesgos de SEAH. Véase el anexo B.

					Para evaluar el cumplimiento de las Normas de Desempeño 1 y 6 de la CFI, se supervisarán los riesgos e impactos medioambientales y sociales mediante el establecimiento de un SGAS. Si el aspira a proyectos de categoría A de referencia, se alineará con las ND de la CFI. Kuali contratará a un consultor externo en el caso de I-2 donde se identificaron riesgos idiosincrásicos particulares	Establecimiento de un SGAS alineado con las Normas de Desempeño de la CFI. Kuali contratará a un consultor A&S externo para validarlo, identificar las lagunas y establecer un Plan de Acción A&S. Se realizarán visitas a las instalaciones
Requisitos para clientes/prestarios FSP/ Fintech				<p>Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo</p> <p>Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país.</p> <p>Designa a un empleado para garantizar el cumplimiento de los requisitos medioambientales y sociales.</p> <p>Véase la sección 4.3.</p>	<p>Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo</p> <p>Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país.</p> <p>Cumplimiento del plan de acción, si se ha establecido.</p> <p>Designa a un empleado con suficientes conocimientos A&amp;S para garantizar el cumplimiento de los requisitos A&amp;S.</p> <p>Véase la sección 4.3.</p>	<p>Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo</p> <p>Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país.</p> <p>Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI (para proyectos de categoría A).</p> <p>Cumplimiento del plan de acción, si se ha establecido.</p> <p>Designa a un empleado con suficiente experiencia y antigüedad en A&amp;S para garantizar el cumplimiento de los requisitos A&amp;S.</p> <p>Véase la sección 4.3.</p>
INFORMES				<p>Composición de la cartera y cambios significativos en las actividades empresariales y en caso de un acontecimiento habitual.</p> <p>Véase la sección 4.5</p>	<p>Informe anual de seguimiento medioambiental y social una vez al año.</p> <p>Véase la sección 4.5</p>	<p>Informe anual de seguimiento medioambiental y social una vez al año.</p> <p>Véase la sección 4.5</p>

En cuanto a **las empresas innovadoras**, se analizarán los siguientes aspectos:

	C	B	A (no se espera)
RESPONSABILIDAD DE E&S EN EL FONDO KUALI	Responsable de inversiones	Responsable de medio ambiente y seguridad	Consultor E&S Responsable de medio ambiente y seguridad

ESDD	ASPECTOS SOCIALES <sup>14</sup>	Trabajo y condiciones laborales	<p>Cerise Social Business Scorecard - Dimensión 4 Prácticas sociales y políticas de RRHH</p> <p>Cumplimiento de todas las leyes locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo por parte del país y de los requisitos de las Normas de Desempeño de la CFI 2</p> <p>Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país</p>		
		Otros riesgos		<p>Para evaluar el cumplimiento de la Norma de Desempeño 1 de la CFI, los riesgos e impactos A&amp;S se supervisarán mediante el establecimiento de un SGAS. Si Kuali Fund-GCF aspira a la categoría A de proyectos de referencia, el SGAS se alineará con la ND de la CFI. Kuali contratará a un consultor externo en el caso de I-2 donde se identificaron riesgos idiosincrásicos particulares.</p>	<p>Establecimiento de un SGAS alineado con las Normas de Desempeño de la CFI. .</p>
		Clientes	Cerise Social Business Scorecard - Dimensión 2 (Pública) y 3 Productos		
		Salud, seguridad y protección de la comunidad	<p>Impactos negativos en la salud de la comunidad</p> <p>Conflictos.</p> <p>La ejecución de las acciones necesarias para cumplir los requisitos de las Normas de Desempeño 4, 5, 7 y 8 se gestiona a través del Sistema de Gestión Medioambiental y Social del cliente.</p>		
			<p>Cerise Social Business Scorecard - Dimensión 5 Principios éticos</p> <p>Política medioambiental</p> <p>Para evaluar el cumplimiento de la Norma de Desempeño 3 de la CFI, el prestatario se remitirá a las Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad (Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad) del Grupo del Banco Mundial al evaluar y seleccionar las técnicas de eficiencia de los recursos y de prevención y control de la contaminación para el proyecto. Si, a la vista de las circunstancias, resultan apropiados niveles o medidas menos estrictos que los previstos en las Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad, el prestatario proporcionará una justificación completa y detallada de cualquier alternativa propuesta a través del proceso de identificación y evaluación de los riesgos e impactos medioambientales y sociales.</p>		
	MEDIO AMBIENTE ASPECTOS		Lista de exclusión alineada con la de la CFI.		
		Riesgos		<p>Para evaluar el cumplimiento de las Normas de Desempeño 1 y 6 de la CFI, se supervisarán los riesgos e impactos medioambientales y sociales mediante el establecimiento de un SGAS. Si se aspira a establecer un punto de referencia para los proyectos de categoría A, se alineará con las ND de la CFI. Kuali contratará a un consultor externo en el caso de I-2 donde se identificaron riesgos</p>	<p>Establecimiento de un SGAS alineado con las Normas de Desempeño de la CFI.</p>

<sup>14</sup> Para el sistema de gestión de género incluyendo los riesgos de SEAH. Véase el anexo G.

		idiosincráticos particulares.	
<b>Requisitos para los clientes/prestarios de Climate Tech</b>	<p>Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo</p> <p>Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país.</p> <p>Designe a un empleado que garantice el cumplimiento de los requisitos medioambientales y sociales</p> <p>Véase la sección 4.3.</p>	<p>Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo</p> <p>Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país.</p> <p>Cumplimiento del plan de acción, si se ha establecido.</p> <p>Designe a un empleado con conocimientos A&amp;S suficientes para garantizar el cumplimiento de los requisitos A&amp;S</p> <p>Véase la sección 4.3.</p>	<p>Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos locales pertinentes en materia de salud y seguridad y de trabajo</p> <p>Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el país</p> <p>Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI (para proyectos de categoría A).</p> <p>Cumplimiento del plan de acción, si se ha establecido.</p> <p>Designe a un empleado con suficiente experiencia y antigüedad en A&amp;S para garantizar el cumplimiento de los requisitos A&amp;S</p> <p>Véase la sección 4.3.</p>
<b>INFORMES</b>	<p>Cambios significativos en las actividades empresariales y en caso de un acontecimiento habitual.</p> <p>Véase la sección 4.5</p>	<p>Informe anual de seguimiento medioambiental y social una vez al año.</p> <p>Véase la sección 4.5</p>	<p>Informe anual de seguimiento medioambiental y social una vez al año.</p> <p>Véase la sección 4.5</p>

### 4.3 Condiciones A&S de la inversión

El responsable de inversiones y el director del gestor del Fondo negociarán y acordarán con el PSF y las empresas innovadoras las disposiciones A&S y las condiciones de inversión en la hoja de términos y el acuerdo de inversión. Éstas consisten en términos A&S estándar aplicables a todas las inversiones del Fondo, y condiciones específicas identificadas durante el ESDD de una inversión propuesta (el ESAP se incluirá en la documentación legal). Véase en el anexo C un ejemplo de redacción para este fin.

A pesar de ser una cuestión de riesgo muy novedosa durante la diligencia debida en el momento de editar este documento, el riesgo de SEAH previsto para el proyecto se calificó como de riesgo bajo-medio (según los criterios de la ONU *-Protocolo de la ONU sobre denuncias de explotación y abuso sexual con participación de Pueblos Indígenas-* para considerar las actividades de SEAH de alto riesgo el Fondo no se desarrollará en entornos de alto riesgo como campamentos y refugios y no implicará ni a la empresa gestora del Fondo ni a los PSF y ni a las compañías innovadoras que tengan contacto directo con niños. El aspecto a considerar como relevante es el hecho de que los subproyectos tendrán lugar en países donde la violencia sexual y de género es prevalente, por lo que el índice es medio). No obstante, se exigirá que cada uno de los subproyectos (FSP e compañías innovadoras) cuente con un diagnóstico de riesgos de SEAH y un plan de SEAH a satisfacción de GAWA y basado en la Guía de Evaluación de Riesgos de SEAH desarrollada por la Secretaría del GCF.

El gestor de fondos de Kuali debe asegurarse de que se cumplen todas las condiciones de inversión vinculadas al desembolso de fondos, tal y como se especifica en el acuerdo de inversión, antes de desembolsar los fondos. Además, el gestor de fondos de Kuali debe asegurarse de que el prestatario cumple las políticas y normativas sociales y medioambientales nacionales.

#### 4.4. Asistencia técnica

La teoría del cambio del Fondo Kuali incluye la transformación de los modelos de negocio de los PSF/empresas innovadoras para ampliar los préstamos verdes y las soluciones para las mipymes y los pequeños agricultores. El Manual de Operaciones de Asistencia Técnica (AT) del Fondo Kuali describe el conjunto de principios para la gestión y el uso del Mecanismo de AT durante la vida del Fondo. El gestor de la AT es GAWA Capital Partners, el gestor del Fondo.

A modo de resumen, se espera que los proyectos de AT sean transformadores en las siguientes áreas: Preparación ecológica, Desempeño social y sistemas de gestión de riesgos medioambientales y sociales, Mejora general de las empresas, Mejora ecológica de las MIPYME/pequeños agricultores y Proyectos ecosistémicos.

El ESDD ayudará a identificar posibles proyectos de AT en relación con la preparación ecológica, la gestión de los riesgos medioambientales y sociales y la integración del enfoque de género de los PSF y las empresas innovadoras.

Ejemplos de proyectos de preparación ecológica:

- Puesta en marcha de productos verdes dirigidos a las mipymes o a los pequeños agricultores, como préstamos para financiar nueva maquinaria o equipos más eficientes o préstamos para una agricultura climáticamente inteligente.
- Formar a las personas en materia de financiación climática, incluidos los especialistas en productos, los responsables de riesgos, los responsables de préstamos y los directivos, para que la institución pueda asumir compromisos estratégicos de cifras de préstamos verdes y objetivos de mitigación medioambiental.

Posibles proyectos de AT relacionados con los riesgos A&S y las cuestiones de género:

- Establecimiento y aplicación de sistemas de mitigación de riesgos medioambientales y sociales (tanto internos como externos).
- Creación de un programa informático para recopilar información sobre el comportamiento medioambiental y social
- Formación de los empleados sobre los riesgos ambientales y sociales y las medidas de mitigación, incluida la SEAH.
- Designación y formación de un responsable de medio ambiente y seguridad para las empresas participadas B / A (I-1).
- Desarrollo por parte de los PSF de una política de género y SEAH y de un plan de acción para las dimensiones interna y externa.

Para más detalles sobre el Mecanismo de Asistencia Técnica y su uso, consulte el Manual de Operaciones de AT del Fondo Kuali.

#### 4.5 Seguimiento e informes

El responsable de inversiones y el responsable A&S deberán supervisar y controlar activamente el cumplimiento de los pactos A&S incluidos en los acuerdos de inversión y los resultados A&S de cada una de las inversiones de su cartera. En caso de que los Pueblos Indígenas estén implicados, esto se hará junto con ellos en el marco de un proceso continuo de consulta significativa guiado por el principio del consentimiento libre, previo e informado.

Para ello, las empresas rellenarán anualmente un Informe de Desempeño A&S (Ver plantilla en el Anexo D) y, si es necesario, también se realizará una llamada de seguimiento con la dirección para conocer cualquier evolución reciente. Durante estas llamadas de seguimiento, también se discutirá la implementación de la Asistencia Técnica acordada con la dirección, y los socios locales de implementación también participarán en esta parte de la llamada de seguimiento. Los informes de rendimiento A&S elaborados incluirán al menos lo siguiente:

- Desglose de la cartera o de la actividad por sectores industriales, categoría de riesgo A&S y líneas de productos, y muestra de los informes ESDD realizados por las empresas participadas A (I-1).
- Casos de incumplimiento de los requisitos medioambientales y sociales
- Accidentes o incidentes A&S graves relacionados con una operación.
- Información sobre la aplicación de cualquier cambio en el Sistema de Gestión Medioambiental y Social.
- El género será un tema transversal en el informe anual. Véase el anexo G
- Indicadores SEAH

Además, Kuali Fund-GCF elaborará anualmente un informe de seguimiento A&S para todos los inversores con información agregada de las empresas participadas:

- Categoría de riesgo A&S de cada participada
- Principales actividades relacionadas con el rendimiento A&S por participada.
- El género será un tema transversal en el informe anual. Véase el anexo G
- Evolución de los pactos A&S y del Plan de Acción A&S, si procede.
- Evolución de la puntuación de impacto ecológico (métrica personalizada de Gawa que mide el impacto social y la preparación ecológica basándose en el SPI4 y otros indicadores) de cada participada y de forma agregada.
- Estado de ejecución de los proyectos de Asistencia Técnica por parte de cada participada y de las inversiones subyacentes, si procede.
- Estado de aplicación del GAP.
- Los requisitos de información a los donantes (como el FVC) también pueden incluirse en los Informes Anuales de Resultados.

Además, se realizarán visitas de seguimiento in situ para revisar una muestra de subproyectos cuando se considere necesario.

Además, el Kuali Fund-GCF fomentará el compromiso de las partes interesadas y la consulta entre los PSF/IC y las partes interesadas. El Kuali Fund-GCF animará a los PSF a poner en marcha un Plan de Compromiso con las Partes Interesadas o stakeholders<sup>15</sup> durante la inversión del Kuali Fund-GCF, en el que se consideren los riesgos e impactos de la entidad para las partes interesadas. Un Plan de Compromiso con las Partes Interesadas puede dar cabida en los procedimientos de los PSF y empresas innovadoras a un mejor conocimiento de las comunidades en las que operan. Serán deseables los planes de acción social, así como los estudios de mercado relacionados con los beneficiarios-comunidad. Se aplicará el MPPI en caso de que participen PI.

Generalmente, los PSF se clasificarán principalmente en la categoría I-3 y las empresas innovadoras en la categoría C.

## 5. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

Este SGAS debe actualizarse periódicamente para (i) reflejar cualquier cambio en la normativa medioambiental y social y/o en las mejores prácticas internacionales que afecten a las propias operaciones de Kuali Fund-GCF o a sus empresas participadas, (ii) garantizar que sus procedimientos siguen siendo pertinentes para el nivel de riesgo medioambiental y social asociado a la cartera de Kuali Fund-GCF.

Esta revisión debería tener en cuenta los siguientes elementos:

- Revisión de la política A&S (y del marco SEAH) frente a los cambios en la estrategia de inversión del fondo, los sectores prioritarios, las geografías o las participaciones y las lecciones aprendidas.
- Evaluación del rendimiento de las personas con responsabilidades de gestión y ejecución.
- Revise si los memorandos de inversión preliminares, los informes ESDD, los memorandos de inversión, los acuerdos de inversión y los informes de seguimiento contienen información adecuada y pertinente.
- Evaluación de las tendencias globales en la gestión de las cuestiones medioambientales y sociales en los sectores en los que opera Kuali Fund-GCF, ya que esto ayudará a evaluar si se debe revisar el SGAS y/o si se debe proporcionar formación adicional.
- Revisión de la diligencia debida de la SEAH. Las lecciones aprendidas se comunicarán periódicamente al Fondo Verde.

Esto garantizará que se detecten e identifiquen los riesgos medioambientales y sociales nuevos y emergentes durante el proceso de ESDD. Cualquier dificultad potencial y oportunidad de mejora deberá ser identificada por el personal y abordada de manera oportuna por el responsable de A&S y el personal implicado para garantizar una eficiente aplicación y un funcionamiento eficaz. La eficacia del SGAS se revisará anualmente, asegurándose de que se cumple el propósito de la política

---

<sup>15</sup> <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/ifc-stakeholderengagement1.pdf>

medioambiental y social, de que se están aplicando los procedimientos, prácticas y planes y comprobando si se pueden introducir mejoras en el SGAS.

Si se realizan modificaciones o actualizaciones en el SGAS durante el año, el detalle de estas actualizaciones se incorporará al informe anual.

## 6. MECANISMO DE RECLAMACIÓN

El mecanismo de reclamación garantiza el derecho a ser escuchados de los demandantes que se sientan afectados por las operaciones financiadas por las empresas participadas, con el fin de permitir la resolución de conflictos y ayudar a Kuali Fund-GCF a extraer lecciones aprendidas para las operaciones actuales y futuras.

Cualquier persona o grupo podrá presentar una queja a la empresa participada en cualquier idioma por carta, correo electrónico y/o formulario web (correo electrónico y web por determinar). A las partes externas que envíen una queja se les solicitará que presenten la siguiente información:

- Descripción de la queja y del perjuicio sufrido o que pueda sufrir.
- Una descripción clara de la operación financiada por el Fondo Kuali-GCF y de su ubicación.
- Nombre y dirección completa, número de teléfono y, si es posible, dirección de correo electrónico.
- Cualquier información relevante para la queja, incluida una descripción de las medidas que ya se han tomado para resolver el problema.

En caso de que comunidades indígenas estén implicadas, el mecanismo de reclamación tendrá que ser concebido en conjunto desde su inicio y adaptado a sus características, necesidades y leyes consuetudinarias (véase la sección 7.3 de la Política de PI del GCF).

El Fondo Kuali-GCF exigirá a todas las entidades participadas que dispongan de un Mecanismo de Reclamación en el que se recopilen todas las quejas y hagan un seguimiento de su resolución. Las entidades participadas clasificarán las quejas por gravedad y tipo de queja (por ejemplo, relacionadas con el género/SEAH). La entidad participada enviará anualmente a Kuali Fund el informe de quejas con los detalles pertinentes. El responsable de medio ambiente y salud analizará los informes y solicitará más detalles de ciertas quejas según sea necesario.

Kualí Fund-GCF cotejará cada práctica de este Mecanismo con las mejores prácticas del mercado que se establecen en su sección E - Mecanismos de resolución de quejas de la herramienta SPI4. Normalmente, se informará a los beneficiarios finales y a las partes interesadas sobre este Mecanismo de la empresa participada a través del contrato de servicios, los carteles de las oficinas y el personal comercial de la empresa participada. La Entidad Acreditada operará simultáneamente para garantizar que cualquier parte interesada, aunque no participe en las operaciones sobre el terreno, pueda presentar una queja. Esto se informará en los acuerdos y comunicaciones pertinentes.

Con este análisis, Kualí Fund-GCF promoverá en sus empresas participadas la correcta resolución de las reclamaciones y la adecuada protección de sus grupos de interés.

En caso de que los Pueblos Indígenas se vean afectados por las actividades financiadas, este mecanismo de reclamación incluirá un sistema de reparación eficaz para abordar las preocupaciones de los Pueblos Indígenas relacionadas con el proyecto. El mecanismo será diseñado en consulta con las comunidades de Pueblos Indígenas afectadas o potencialmente afectadas. Este mecanismo funcionará de acuerdo con las cláusulas de la Sección 7.3 de la Política de PI del GCF.

## 7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El Fondo Kualí proporcionará los recursos financieros necesarios y anualmente revisados y eventualmente actualizados para cumplir con las siguientes responsabilidades y funciones.

### *Alta dirección*

Los directores generales de Gawa Capital, como representantes de la alta dirección, son responsables del compromiso general del Fondo de Kuali con los objetivos A&S durante todo el proceso de inversión. En particular, los directores generales establecen los requisitos y condiciones A&S del Fondo para las empresas participadas, tal y como se definen en el presente documento. En los casos de cuestiones A&S no resueltas o de incumplimientos asociados a una transacción que no puedan ser resueltos por los responsables de la inversión, la alta dirección determina el curso de acción apropiado a seguir para reducir la exposición potencial de la institución financiera al riesgo A&S, que puede incluir emprender acciones legales contra el cliente/inversor.

### *Responsable de medio ambiente y seguridad*

El Director de Asistencia Técnica de Gawa Capital actuará como Responsable A&S del Fondo Kuali. El responsable A&S se encargará de desarrollar y aplicar el SGAS del Fondo, así como de comunicarse con la alta dirección sobre las cuestiones y preocupaciones A&S.

El Oficial A&S es responsable de desarrollar y actualizar los procedimientos y documentos que forman parte del SGAS del Fondo (incluyendo SEAH). Esta persona también evalúa los riesgos A&S (incluyendo SEAH y cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas) a nivel de cartera y proporciona asistencia a los Oficiales de Inversión en la evaluación y supervisión del desempeño A&S de los clientes/inversionistas y realiza visitas in situ para los proyectos B (I-2) y es responsable de la contratación de expertos para ESDD adicionales cuando sea necesario de acuerdo con los procedimientos.

El responsable A&S también dirigirá la comunicación con los miembros del Comité de Asistencia Técnica y, cuando sea necesario, con la dirección de los socios de ejecución de la AT.

El responsable de medio ambiente y seguridad recibirá una formación anual sobre temas de medio ambiente y seguridad para mantenerse al día.

### *Responsable de inversiones*

El oficial de inversiones es responsable de seguir los procedimientos del SGAS a nivel de la transacción. Discute y negocia las posibles medidas de mitigación A&S con el cliente/inversionista.

El Oficial de Inversiones también es responsable de evaluar los riesgos A&S a nivel de las transacciones individuales y hacer una recomendación al Comité de Crédito/Inversiones sobre la conveniencia de proceder con una transacción.

El Responsable de Inversiones se asegura de que los requisitos A&S de Kuali (incluida la SEAH) se incorporen a los acuerdos legales de cada transacción. El Responsable de Inversiones puede aconsejar si el incumplimiento de las cláusulas A&S por parte de un cliente/inversionista constituye un incumplimiento de contrato y se considera un Evento de Incumplimiento según los términos del acuerdo legal que requiere un seguimiento por parte de la Alta Dirección.

### *Comité de Inversiones*

El Comité de Inversión es responsable de decidir si los riesgos A&S son aceptables para la exposición global al riesgo del Fondo Kuali antes de proceder a una transacción.

Las funciones y responsabilidades del gestor del fondo en cada fase de inversión están representadas en el anexo H.

## Anexo A - Lista de exclusión de la CFI<sup>16</sup>

1. La producción o el comercio de cualquier producto o actividad considerados ilegales según las leyes o reglamentos del país anfitrión o los convenios y acuerdos internacionales, o sujetos a prohibiciones internacionales, como los productos farmacéuticos, los pesticidas/herbicidas, las sustancias que agotan la capa de ozono, los PCB, la fauna salvaje o los productos regulados por la CITES.
2. Producción o comercio de armas y municiones<sup>17</sup>.
3. Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)<sup>4</sup>
4. Producción o comercio de tabaco<sup>4</sup>
5. Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes<sup>4</sup>
6. Producción o comercio de materiales radiactivos. Esto no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo en el que la CFI considere que la fuente radiactiva es trivial y/o está adecuadamente blindada.
7. Producción o comercio de fibras de amianto no aglomeradas. Esto no se aplica a la compra y el uso de láminas de amianto-cemento aglomerado cuyo contenido de amianto sea inferior al 20%.
8. Pesca con redes de deriva en el medio marino utilizando redes de más de 2,5 km. de longitud.
9. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario (físico o económico)

Se aplicará una prueba de razonabilidad cuando las actividades de la empresa del proyecto tengan un impacto significativo en desarrollo, pero las circunstancias del país requieran un ajuste de la lista de exclusión.

**Todos los intermediarios financieros (IF)**, excepto los que se dedican a las actividades especificadas a continuación\*, deberán aplicar las siguientes exclusiones, además de la Lista de exclusiones de la CFI:

10. Producción o actividades que impliquen formas perjudiciales o explotadoras de trabajo forzoso<sup>18</sup> /trabajo infantil perjudicial<sup>19</sup>
11. Operaciones comerciales de tala para su uso en bosques primarios húmedos tropicales.
12. Producción o comercio de madera u otros productos forestales que no procedan de bosques gestionados de forma sostenible.

\* Al invertir en actividades de **microfinanciación**, las IF aplicarán los siguientes puntos además de la lista de exclusión de la CFI:

13. Producción o actividades que impliquen formas perjudiciales o explotadoras de trabajo forzado/trabajo infantil perjudicial.
14. Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de sustancias químicas peligrosas, o uso a escala comercial de sustancias químicas peligrosas. Los productos químicos peligrosos incluyen la gasolina, el queroseno y otros productos derivados del petróleo.
15. La producción o las actividades que incidan en las tierras de propiedad, o reclamadas por adjudicación, utilizadas u ocupadas consuetudinariamente por los pueblos indígenas, incluidas las zonas que tengan un significado especial para el grupo, como los lugares sagrados, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.

<sup>16</sup> <http://www.ifc.org/exclusionlist>

<sup>17</sup> Esto no se aplica a los patrocinadores de proyectos que no estén sustancialmente implicados en estas actividades. "No implicados sustancialmente" significa que la actividad en cuestión es accesoria a las operaciones principales del promotor de un proyecto.

<sup>18</sup> Por trabajo forzoso se entiende todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de un individuo bajo amenaza de fuerza o penalización.

<sup>19</sup> Por trabajo infantil nocivo se entiende el empleo de niños que sea económicamente explotador, o que pueda ser peligroso para la educación del niño o interferir en ella, o que sea perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

16. En caso de actividades que puedan afectar a grupos remotos con contacto externo limitado, también conocidos como pueblos "en aislamiento voluntario", "pueblos aislados" o "en contacto inicial", se tomarán todas las medidas apropiadas para reconocer, respetar y proteger sus tierras y territorios, medio ambiente, salud y cultura, en línea con el párrafo 47 de la Política de PI del GCF.

\* **Proyectos de financiación del comercio**, dada la naturaleza de las transacciones, los intermediarios financieros aplicarán los siguientes puntos además de la lista de exclusión de la CFI:

17. Producción o actividades que impliquen formas perjudiciales o explotadoras de trabajo forzoso<sup>5</sup> /trabajo infantil perjudicial<sup>6</sup>.

## Anexo B - Lista de comprobación de la evaluación medioambiental y social

Esta herramienta se aplica en el Paso 1 del SGAS de Kualí Fund-GCF y ayuda a confirmar el cumplimiento de la política y los requisitos básicos del fondo, identifica de forma temprana las cuestiones clave que pueden tener un impacto significativo en la inversión y permitirá al gestor del fondo planificar la diligencia debida en criterios ESG.

Nombre de la organización/proyecto			
Cumplimentado por (nombre):			
Posición en la organización:		Fecha:	
Puntos de debate/preguntas		Verificación y fuentes de información	
<i>Detalles de la transacción</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tipo de cliente busca la financiación?</li> <li>• ¿Cuál es la naturaleza de la transacción?</li> </ul> <p>Desde una perspectiva A&amp;S, es importante contextualizar el tipo de cliente y de transacción (capital, deuda, plazo, importe, etc.). Estos factores clave informan el proceso de categorización del riesgo A&amp;S e influyen en el nivel de diligencia debida A&amp;S (ESDD) emprendida.</p>		Revisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de plazos</li> <li>• Proyecto de MI preliminar</li> </ul>	
<i>Lista de exclusión E&amp;S</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La transacción implica una o varias actividades incluidas en la lista de exclusión?</li> <li>• ¿Cuál es la parte de sus actividades implicada en las actividades excluidas?</li> </ul> <p>Cada transacción debe cotejarse con la lista de exclusiones para garantizar que no se activan actividades prohibidas. Si se desencadena una exclusión, la transacción debe rechazarse y la justificación de esta decisión debe documentarse formalmente.</p>		Revisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de plazos</li> <li>• Proyecto de MI preliminar</li> <li>• Política medioambiental y social</li> <li>• Lista de exclusión E&amp;S</li> </ul>	
<i>Revisión de los factores externos</i>			
<p>Para identificar cualquier registro histórico de cuestiones A&amp;S asociadas con el cliente, debe realizarse una Revisión de Factores Externos. Una EFR implica la revisión de fuentes públicas de información de forma metodológica y sistémica mediante la búsqueda de palabras clave (por ejemplo, nombre del cliente, nombres de los directivos, direcciones físicas, países, derechos humanos, huelgas laborales, multas, etc.) y el registro de cualquier hallazgo clave.</p> <p>Algunos ejemplos de recursos públicos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la empresa e informes anuales.</li> <li>- Búsqueda en Google y Google Maps</li> <li>- Búsqueda en los medios</li> <li>- Comparación con los competidores</li> <li>- Cofinanciadores (IFD, otros IF, etc.)</li> </ul>		Revisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información disponible públicamente</li> </ul>	
<i>Categorización de riesgos A&amp;S</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los riesgos, impactos y oportunidades materiales A&amp;S de alto nivel asociados a los clientes/proyectos?</li> <li>• ¿El cliente/proyecto pone en marcha las IFC PS 5 a 8 (es decir, adquisición de tierras y reasentamiento, pueblos indígenas, patrimonio cultural, pérdida de biodiversidad, etc.)?</li> </ul>		Revisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de plazos</li> <li>• Proyecto de MI preliminar</li> <li>• Política medioambiental y social</li> </ul>	

Puntos de debate/preguntas	Verificación y fuentes de información
<p>Las posibles transacciones deben evaluarse caso por caso, para tener en cuenta los riesgos específicos inherentes al sector y al país/geografía, así como cualquier riesgo específico de la transacción.</p> <p>Algunos factores específicos de la transacción que deben tenerse en cuenta y que pueden influir en la categorización del riesgo A&amp;S incluyen el uso de los ingresos por parte de los clientes/proyectos, la naturaleza de las filiales de los clientes/proyectos, el plan de negocio de los clientes/proyectos; el enfoque sectorial de los clientes/proyectos; el tipo de tecnología/técnicas; la escala de las operaciones de los clientes/proyectos; la ubicación de las operaciones de los clientes/proyectos; el uso de contratistas por parte de los clientes/proyectos y los riesgos relacionados con la cadena de suministro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de categorización de riesgos medioambientales y sociales del BERD<sup>20</sup></li> <li>• Manual de procedimientos de revisión A&amp;S de la CFI<sup>21</sup></li> <li>• Nota de interpretación sobre la categorización E&amp;S<sup>22</sup></li> </ul>
<b>Plan de diligencia debida ambiental y social</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basándose en la categorización inicial del riesgo A&amp;S, ¿qué tipo de ESDD se requiere para evaluar con éxito las cuestiones A&amp;S asociadas a la transacción?</li> <li>• ¿Qué normas y directrices A&amp;S (es decir, la legislación local, las Normas de Desempeño de la CFI, etc.) son aplicables a la operación y deben ser evaluadas?</li> <li>• ¿Cuáles son los resultados requeridos de la evaluación ESDD (es decir, informe E&amp;DD, Plan de Acción Medioambiental y Social (ESAP), etc.)?</li> </ul> <p>Es importante que el nivel de ESDD sea proporcional a la categorización del riesgo A&amp;S asignada durante la selección. Esto garantiza que los riesgos, impactos y oportunidades A&amp;S se interroguen suficientemente antes del desembolso, para salvaguardar a la IF contra el riesgo de reputación, costes de capital adicionales, etc.</p> <p>Las transacciones de alto riesgo (es decir, de categoría A) deben someterse a un ESDD exhaustivo, con el apoyo de un consultor externo.</p>	<p>Revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI preliminar</li> <li>• Categorización del riesgo</li> <li>• Manual de procedimientos de revisión A&amp;S de la CFI<sup>23</sup></li> <li>• Normas de rendimiento de la CFI<sup>24</sup></li> <li>• Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI<sup>25</sup></li> <li>• Alinus/SPI4 con módulo del Índice Verde<sup>26</sup></li> </ul>
<b>Diligencia debida ambiental y social</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PS 1 - Sistema de gestión medioambiental y social (SGAS)</b> El SGAS incorporará los siguientes elementos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Política</li> <li>Identificación de riesgos e impactos</li> <li>Programas de gestión</li> <li>Capacidad y competencia organizativas</li> <li>Preparación y respuesta ante emergencias</li> <li>Compromiso de las partes interesadas</li> <li>Seguimiento y revisión</li> </ol> </li> </ul>	<p>Revisión general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI preliminar</li> <li>• Categorización del riesgo</li> <li>• Manual de procedimientos de revisión A&amp;S de la CFI</li> <li>• Normas de rendimiento de la CFI</li> <li>• Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI</li> <li>• Alinus/SPI4 con módulo del Índice Verde</li> </ul> <p>Mantenga reuniones con (según proceda):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de A&amp;S.</li> </ul>

<sup>20</sup> Lista de categorización de riesgos medioambientales y sociales del BERD: [ebrd-risk-english.pdf](#)

<sup>21</sup> Manual de procedimientos de revisión ambiental y social de la CFI. Disponible en línea en: [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/6f3c3893-c196-43b4-aa16-f0b4c82c326e/ESRP\\_Oct2016.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IRwoQFr](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/6f3c3893-c196-43b4-aa16-f0b4c82c326e/ESRP_Oct2016.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IRwoQFr)

<sup>22</sup> Nota de interpretación sobre la categorización medioambiental y social. Disponible en línea en: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/f873da60-4adf-4fa0-83ec-729227aa5511/Interpretation+Note+on+E+and+S+Categorization.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mUtZ0yc>

<sup>23</sup> Manual de procedimientos de revisión ambiental y social de la CFI. Disponible en línea en: [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/6f3c3893-c196-43b4-aa16-f0b4c82c326e/ESRP\\_Oct2016.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IRwoQFr](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/6f3c3893-c196-43b4-aa16-f0b4c82c326e/ESRP_Oct2016.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IRwoQFr)

<sup>24</sup> <https://www.ifc.org/en/insights-reports/2012/ifc-performance-standards>

<sup>25</sup> <https://www.ifc.org/en/insights-reports/2000/general-environmental-health-and-safety-guidelines>

<sup>26</sup> <https://cerise-spm.org/en/spi4/resources-spi4/audit-resources/>

Puntos de debate/preguntas	Verificación y fuentes de información
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PS 2 - Trabajo y condiciones laborales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Recursos humanos (RRHH) y normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</li> <li>(ii) Libertad de asociación y negociación colectiva</li> <li>(iii) Salud y seguridad en el trabajo (SST):</li> <li>(iv) Habilidades y desarrollo de la productividad de los trabajadores:</li> <li>(v) Reducción de plantilla:</li> <li>(vi) Contratistas, terceros, cadenas de suministro y trabajadores temporales</li> </ul> </li> <li>● <b>PS 3 - Prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Reducir los residuos y prevenir la contaminación.</li> <li>(ii) Eficiencia en el uso de la energía y el agua</li> <li>(iii) Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y cambio climático</li> <li>(iv) Plaguicidas y otros productos agroquímicos</li> <li>(v) Terrenos contaminados o con responsabilidades</li> </ul> </li> <li>● <b>PS 4 - Salud, seguridad y protección de la comunidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Salud, seguridad y protección de la comunidad</li> <li>(ii) Compromiso y consulta de las partes interesadas</li> <li>(iii) Personal de seguridad</li> </ul> </li> <li>● <b>PS 5 - Adquisición de tierras y desplazamiento económico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Adquisición de tierras que ha provocado o provocará el reasentamiento involuntario o el desplazamiento económico de personas.</li> </ul> </li> <li>● <b>PS 6 - Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) El valor de la biodiversidad y los riesgos para la biodiversidad</li> <li>(ii) Gestión de los servicios ecosistémicos</li> </ul> </li> <li>● <b>PS 7 - Pueblos indígenas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Protección de los derechos de los pueblos indígenas</li> </ul> </li> <li>● <b>PS - 8 Patrimonio cultural</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Protección del patrimonio cultural</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Personal de RRHH.</li> <li>● Empleados.</li> <li>● Contratistas (cuando proceda).</li> </ul> <p>PS 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política A&amp;S.</li> <li>● Evaluación de los impactos ambientales y sociales</li> <li>● Auditorías internas/externas</li> <li>● Procedimientos pertinentes para evaluar los riesgos y los impactos.</li> <li>● Programas y planes de gestión</li> <li>● Programas y registros de formación.</li> <li>● Programa de participación de las partes interesadas.</li> <li>● Mecanismo de reclamación</li> <li>● Informes anuales</li> <li>● Notas de la reunión del comité A&amp;S</li> <li>● Actas de la alta dirección (o del consejo de administración) que indiquen el seguimiento A&amp;S.</li> </ul> <p>PS 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política de RR.HH./Manual del empleado</li> <li>● Información sobre la composición de la mano de obra</li> <li>● Contratos laborales/certificados para los empleados</li> <li>● Sistema de gestión OHS.</li> <li>● Información sobre RRHH (por ejemplo, rotación, absentismo)</li> <li>● Programas de formación.</li> <li>● Información sobre la productividad de las empresas.</li> <li>● Plan de reducción de plantilla.</li> </ul> <p>PS 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diagrama de flujo del proceso / Descripción del proceso.</li> <li>● ESIA</li> <li>● Plan de seguimiento de las emisiones a la atmósfera. Planes de gestión de residuos y aguas residuales, plan de gestión integrada de plagas para la agroindustria.</li> <li>● Fichas de datos de seguridad (FDS)</li> <li>● Informes de auditoría interna y externa</li> <li>● Certificados pertinentes</li> </ul> <p>PS 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ESIA</li> <li>● Planes de gestión de OHS.</li> <li>● Sistema de gestión de la respuesta de emergencia.</li> <li>● Plan de participación de las partes interesadas y registros asociados.</li> <li>● Mecanismos de reclamación y registros asociados</li> </ul> <p>Informes de auditoría interna y externa</p> <p>PS-7</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Selección de los Pueblos indígenas potencialmente afectados</li> <li>● Aplicación del IPPF</li> </ul> <p>PS 5-8:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● EIAS.</li> <li>● Gestión y planes de acción</li> <li>● Plan de participación de las partes interesadas y mecanismo de reclamación</li> <li>● Certificados pertinentes e informes de auditoría relacionados</li> </ul>

## Anexo C - Esquema del informe de diligencia debida medioambiental y social (ESDD)

### Introducción

1. Antecedentes del proyecto: Descripción del proyecto, emplazamiento y entorno, requisitos del terreno, etc.
2. Categorización A&S y justificación
3. Normas de Desempeño Aplicables: Lista de exclusión de la CFI, leyes y reglamentos nacionales medioambientales y sociales, las Normas de Desempeño de la CFI (según proceda)

### Alcance de la revisión y metodología (Metodología utilizada, documentos revisados, etc.)

### Cuestiones medioambientales y sociales

#### 1. Social

Condiciones laborales y de trabajo

Cientes riesgo social

Normas de rendimiento pertinentes de la CFI

#### 2. Medio ambiente

Política medioambiental/Procedimientos

Disposición ecológica para servir a los clientes finales

Normas de rendimiento pertinentes de la CFI

3. Riesgos sociales y medioambientales asociados a las inversiones subyacentes: Sistema ESMS interno, evaluación del cumplimiento de las Normas de Desempeño pertinentes de la CFI

### Otras cuestiones específicas del proyecto

### Plan de acción medioambiental y social (PAMS)

Los PAMS abarcan desde simples medidas de mitigación hasta planes de gestión detallados con acciones que pueden medirse cuantitativa o cualitativamente. El plan de medidas correctoras debe incluir una descripción de las medidas de mitigación específicas que debe adoptar la empresa participada, un calendario de ejecución y un requisito de información sobre el estado de realización. El propósito de un plan de acción correctiva es mitigar los riesgos medioambientales y sociales potenciales en el contexto de una transacción hasta un nivel aceptable.

### Resumen y recomendaciones

### Pactos/Condiciones de financiación (Anexo D)

## Anexo D - Modelo de acuerdo de inversión Condiciones A&S

### Cumplimiento de la ley

"Diseñar, construir, explotar, mantener y supervisar el proyecto de conformidad con el Gobierno de [especificar el país] y los requisitos locales y las leyes ASG, así como la Política A&S del Fondo y el Derecho Internacional".

"El Prestatario no ha recibido ni tiene conocimiento de ninguna queja, orden, directiva, reclamación, citación o notificación existente o inminente de ninguna Autoridad en virtud de la legislación aplicable de [especificar el país] y de los requisitos locales que tenga, o que razonablemente pudiera esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso o cualquier impacto material sobre la ejecución o el funcionamiento del Proyecto".

### Condiciones de trabajo y derechos laborales

"El Prestatario cumplirá en todo momento las leyes pertinentes y los requisitos de la OIT en materia de condiciones de trabajo".

### Restricciones a las actividades

"El prestatario no concederá ningún préstamo u otra facilidad a ningún Cliente que se dedique a cualquier actividad que figure en la Lista de Exclusión de la CFI".

"El prestatario dispondrá de un pacto en cualquier documento de préstamo o línea de crédito suscrito con posterioridad a la fecha del presente Acuerdo que prohíba a cualquier Cliente participar en cualquier actividad de la Lista de Exclusión de la CFI".

"El prestatario no concederá ningún préstamo u otro servicio que implique la adquisición de tierras y el reasentamiento involuntario (físico o económico)".

"El prestatario no permitirá ningún comportamiento SEAH dentro de sus actividades diarias, ni interna (empleados) ni externamente (clientes)".

### Sistema de gestión A&S

"El prestatario debe implantar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión A&S de acuerdo con el nivel de riesgo A&S que se le haya asignado, incluyendo el despliegue de empleados con la suficiente experiencia y antigüedad que sea necesaria para este fin".

"El prestatario hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los resultados A&S del Proyecto se ajusten a la Política A&S del Fondo (incluida la SEAH)".

"Aplicar las medidas de mitigación y gestión medioambiental especificadas en el [Plan de Acciones Correctivas]".

"[Especifique cualquier condición particular de desembolso que aborde ciertas acciones correctivas recomendadas para el proyecto]."

### Informar

"Dentro de los tres días siguientes a su ocurrencia, notificar al Fondo cualquier incidente, accidente o circunstancia social, laboral, de salud y seguridad (incluyendo SEAH), de seguridad o medioambiental que tenga, o que razonablemente pudiera esperarse que tenga, cualquier impacto material sobre la ejecución o el funcionamiento del Proyecto de conformidad con la Política A&S del Fondo o un Efecto Material Adverso, especificando en cada caso la naturaleza del incidente, accidente o circunstancia y el impacto o efecto derivado o que pudiera derivarse del mismo, así como las medidas que el Prestatario está adoptando o prevé adoptar para hacerles frente y prevenir cualquier acontecimiento similar en el futuro; y mantener informado al Fondo de la aplicación en curso de dichas medidas.

Dentro de los [90] días siguientes al final de cada Ejercicio Financiero, entregar al Fondo el Informe Anual de Seguimiento (incluido el seguimiento de la SEAH) conforme a los requisitos del presente Acuerdo, confirmando el cumplimiento del Plan de Acción, los pactos A&S establecidos en la Sección X, o, según sea el caso, identificando cualquier incumplimiento o fallo, y las medidas que se están tomando para remediar cualquier deficiencia de este tipo".

## Anexo E - Modelo de informe de seguimiento de los resultados medioambientales y sociales del PSF<sup>27</sup>

Por favor, responda a las preguntas que figuran a continuación, incluyendo hojas adicionales o anexos según sea necesario para proporcionar detalles sobre las preguntas que han sido contestadas con un Sí.

Nombre de la organización			
Cumplimentado por (nombre):			
Posición en la organización:		Fecha:	
Período de referencia	De:	Para:	

### Información sobre la cartera

Periodo cubierto por el informe:	
De:	Para:

Para el periodo de referencia, facilite la siguiente información sobre su cartera, **si procede**:

### Líneas de negocio del intermediario financiero

Línea de productos	Descripción	Exposición total pendiente al cierre del ejercicio más reciente (en US\$)	Tamaño medio del préstamo o transacción (en US\$)
Banca minorista/Préstamos al consumo	Préstamos u otros productos financieros para particulares (incluye la financiación minorista de la vivienda y el arrendamiento financiero de vehículos)		
<b>A largo plazo:</b>			
<b>Transacciones con tenor superior a 12 meses</b>			
PYME	Cualquier préstamo, arrendamiento financiero u otro tipo de ayuda financiera a cualquier entidad corporativa o jurídica que no sea un particular, con transacciones individuales inferiores a 1 millón de dólares estadounidenses.		
Financiación de proyectos/Grandes empresas	Cualquier préstamo, arrendamiento financiero u otro tipo de ayuda financiera a cualquier entidad corporativa o jurídica		

<sup>27</sup> Formato de información de la CFI para instituciones bancarias de PYME:

<https://firstforsustainability.org/media/IFC%20Reporting%20Format%20for%20SME%20Banking%20Institutions.doc>

	que no sea un particular, con transacciones individuales superiores a 1 millón de dólares estadounidenses.		
Financiación comercial			
<b>A corto plazo (ST):</b>			
<b>Transacción con tenor inferior a 12 meses</b>			
ST Finanzas corporativas			
ST Financiación comercial			
<b>Otros</b>			
Microfinanciación			
Otros (si procede)	Describe		

### Exposición por categoría de riesgo<sup>28</sup>

S. No	Categoría de riesgo	Exposición pendiente (en US\$)	% de la cartera corporativa
	Categoría A		
	Categoría B		
	Categoría C		

### Exposición por sectores industriales

Si existe alguna exposición en el ámbito de las PYME o de la financiación de grandes empresas/proyectos (su cartera de empresas), facilite un % indicativo de la cartera que estos sectores representan del total de la cartera de empresas.

S. No	Sector industrial	Exposición pendiente (en US\$)	% de la cartera corporativa
	Producción animal		
	Ropa		
	Productos químicos		
	Vehículos de inversión colectiva		
	Transportistas comunes		

<sup>28</sup> Categorización medioambiental y social de la CFI

[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/es-categorization](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/es-categorization)

Categorización de riesgos medioambientales y sociales del BERD

<https://www.ebrd.com/downloads/about/sustainability/ebd-risk-english.pdf>

	Construcción e inmobiliaria		
	Bienes de consumo		
	Producción agrícola		
	Equipos, aparatos y componentes eléctricos		
	Fábricas de tejidos		
	Fabricación de productos metálicos		
	Finanzas y seguros		
	Acabado (teñido, estampado, acabado, etc.)		
	Pesca		
	Alimentación y bebidas		
	Silvicultura		
	Muebles y productos relacionados		
	Explotación textil integrada (hilado, tejido/tejido, pero no confección )		
	Proyectos en Internet		
	Cuero y productos afines		
	Maquinaria y otros sectores industriales		
	Fabricación de productos minerales no metálicos		
	Petróleo, gas y minería		
	Plásticos y caucho		
	Metales primarios		
	Impresión y publicación		
	Pulpa y papel		
	Hilatura (hilado, incluido el integrado con la producción de fibra)		
	Telecomunicaciones		
	Textiles - Otros		
	Servicio de transporte		
	Equipos de transporte		
	Servicios		
	Depósito y almacenamiento		
	Comercio al por mayor y al por menor que abarque cualquiera de los siguientes. Gasolineras, tintorerías, imprentas, grandes flotas de automóviles y camiones, procesamiento de películas fotográficas y		



### Sistema de gestión social y medioambiental (SGAS)

Políticas y procesos	Sí/No	
¿Ha desarrollado e implantado su organización un SGAS?		En caso afirmativo, adjunte una copia del ESMS a este informe.
Si ya existe un SGAS, ¿ha habido alguna actualización del SGAS o de la política y los procedimientos adoptados por su organización durante el periodo del informe?		En caso afirmativo, facilite una copia de las actualizaciones, incluidas las fechas y los motivos de las mismas.
¿Ha firmado la alta dirección la actualización de la política/procedimiento?		En caso afirmativo, facilite la fecha y la comunicación interna que lo indique.
Facilite detalles de cualquier transacción rechazada por motivos medioambientales, sanitarios, de seguridad o sociales (incluyendo SEAH).		
Indique las dificultades y/o limitaciones relacionadas con la aplicación de los procedimientos medioambientales y sociales.		
Describa cómo se asegura de que sus clientes y sus proyectos operan de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales.		
Sírvase dar detalles de cualquier cuestión material A&S asociada con los prestatarios durante el período del informe en particular (incluyendo SEAH).		
¿Ha examinado su organización los impactos sobre los Pueblos Indígenas? Y en caso afirmativo, ¿ha desarrollado y aplicado un PPI?		
Proporcione información detallada sobre las consultas realizadas, en caso de que los pueblos indígenas estén implicados o se vean afectados por sus actividades. Incluya documentos que registren la participación en las consultas, el papel de los participantes, incluyendo quiénes eran los líderes tradicionales, los temas tratados y si se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado.		
Capacidad	Sí/No	
Indique el nombre y los datos de contacto del responsable o coordinador medioambiental y social que tiene la responsabilidad general de la aplicación del SGAS.		Describa las actividades de formación o aprendizaje a las que asistió el responsable o coordinador de medio ambiente durante el año.

Por favor, proporcione la plantilla actual de otras personas clave del SGAS en la organización que participen en la implementación del SGAS.		Por favor, describa la formación impartida a las personas encargadas del SGSS y a otros miembros del equipo durante el año.
¿Cuál fue el presupuesto asignado al SGAS y a su aplicación durante el año?		Sírvase proporcionar detalles del presupuesto, incluidos los costes de personal y formación, así como los costes reales.
<b>Supervisión</b>	<i>Sí/No</i>	
¿Recibe algún informe no financiero de los proyectos industriales que financia?		En caso afirmativo, describa y facilite los documentos justificativos, incluidas las consideraciones medioambientales y sociales, si procede.
¿Comprueba el cumplimiento continuo de sus proyectos con la normativa nacional y cualquier otro requisito?		En caso afirmativo, describa el proceso, incluidas las consideraciones medioambientales y sociales, si procede.
Describa cómo supervisa los resultados medioambientales y sociales del cliente y del proyecto (incluida la SEAH).		Describa y facilite los documentos justificativos y proporcione información sobre el número de proyectos en los que el personal realizó una visita sobre el terreno para revisar aspectos que incluían cuestiones medioambientales y sociales.
Por favor, facilite detalles de cualquier accidente/ litigio/ queja/ aviso reglamentario y multas:  - Cualquier incidente de incumplimiento de los requisitos medioambientales y sociales (incluida la SEAH) - Pactos/ condicionalidades impuestas por el Banco como resultado de cualquier incumplimiento		
<b>Informar</b>	<i>Sí/No</i>	
¿Existe un proceso interno para informar sobre cuestiones A&S a la alta dirección?		En caso afirmativo, explique el proceso, el formato y la frecuencia de los informes y las medidas adoptadas en su caso.
¿Prepara algún informe sobre medio ambiente y seguridad?  - Para otros MLA - Otras partes interesadas - Informes A&S en el Informe Anual - Informes de sostenibilidad		En caso afirmativo, facilite copias de estos informes.

### Incumplimiento A&S

Describa cualquier caso de incumplimiento de los requisitos medioambientales y sociales (dimensiones interna y externa)	
RP 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos medioambientales y sociales	
PS 2: Condiciones laborales y de trabajo	
PS 3: Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación	
PS 4: Salud, seguridad y protección de la comunidad	

PS 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	
PS 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	
PS 7: Pueblos indígenas	
PS 8: Patrimonio cultural	
Género y SEAH	

Finanzas sostenibles		
<p>¿Ha realizado alguna inversión en proyectos que tengan beneficios medioambientales y sociales, como inversiones en sistemas de gestión, eficiencia energética, energías renovables, producción más limpia, gestión de la contaminación, ecologización de la cadena de suministro, responsabilidad social corporativa, desarrollo comunitario, etc.? Por favor, enumérelas en el formato proporcionado a continuación:</p>		
Nombre del proyecto	Valor financiado por la empresa (millones de dólares)	Tipo de beneficio A&S <sup>30</sup>

<sup>30</sup> Algunos ejemplos son la producción más limpia, la eficiencia energética, las energías renovables, la financiación del carbono, la mejora de los sistemas de gestión, la cadena de suministro sostenible, la responsabilidad social de las empresas, etc.

## Anexo F -Esquema del SGAS para los Proveedores de Servicios Financieros (PSF)

¿Qué es un programa medioambiental y Sistema de gestión social (SGAS)?	Es el sistema de gestión (tanto formal como informal) consistente en procedimientos, compromiso de la dirección, delimitación de funciones y responsabilidades y orientación que sigue un PSF para revisar y gestionar las cuestiones y los riesgos A&S asociados a sus inversiones.
Política medioambiental y social	Una política, que sirve como breve declaración del compromiso de una organización con el desarrollo sostenible y la gestión de las cuestiones medioambientales y sociales. A menudo se divulga públicamente pero, desde luego, siempre se comunica internamente.
Procedimiento A&S	<p>El procedimiento que detalla <u>cómo</u> la organización aborda las cuestiones A&amp;S y de sostenibilidad como parte de sus operaciones de inversión.</p> <p>Los procedimientos suelen ser instrucciones paso a paso que se centran en lo que hay que hacer y quién debe hacerlo en las distintas fases del ciclo de inversión (incluida la supervisión). A menudo se hace referencia a las directrices.</p> <p>Un procedimiento puede ser independiente o formar parte de los procedimientos de crédito u otros procedimientos operativos.</p> <p>Los procedimientos deben documentarse y comunicarse para garantizar que todo el personal actual y nuevo conozca el proceso.</p>
Directrices para la revisión ambiental y social	<p>Éstas sirven de orientación a los responsables sobre cómo llevar a cabo los distintos pasos descritos en el Procedimiento A&amp;S. Las directrices pueden ser sencillas para instalaciones de bajo riesgo y más sofisticadas para instalaciones de alto riesgo. Deben servir de guía sobre lo que hay que buscar al realizar una revisión A&amp;S y pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una lista de comprobación de los documentos (como las autorizaciones reglamentarias) que deben revisarse</li> <li>• Preguntas que debe formular al cliente durante una visita sobre el terreno</li> <li>• Aspectos a observar durante la visita a las instalaciones, como la limpieza, la contaminación visible, etc.</li> </ul>
Mantenimiento de registros	Se trata de un aspecto vital de un SGAS en el que la revisión y el análisis realizados y las medidas de mitigación o correctivas requeridas según proceda de acuerdo con el Procedimiento se registran en los documentos de decisión del crédito.
Categorización	Para garantizar que el alcance de la revisión sea proporcional a la naturaleza del riesgo, la categorización es un paso útil en los procedimientos en los que, basándose en información básica sobre un proyecto como el sector y la escala, se determina el nivel de riesgo A&S que podría plantear el proyecto. Esto también permite al PSF determinar el alcance y la sofisticación de la revisión A&S. Ejemplos de categorización son el riesgo alto, medio y bajo o las categorías A, B, C y FI.
Orientación sobre los sectores industriales	Se trata de directrices sectoriales específicas que describen las principales cuestiones medioambientales y sociales asociadas a un sector y proporcionan orientación técnica a los responsables de créditos y a los ingenieros que participan en la evaluación de instalaciones industriales y de otro tipo.

## Anexo G - Género y SEAH Sistema de gestión

Para cumplir con el compromiso de una manera coherente con su enfoque estratégico en el desarrollo sostenible, Kuali Fund ha adoptado un Sistema de Gestión de Género y SEAH que elabora cómo Kuali Fund-GCF integra estas cuestiones sociales distintas a lo largo del ciclo de inversión y en el sistema de Gestión SGAS.

El Fondo Kuali-GCF reconoce que las relaciones, los papeles y las responsabilidades de género ejercen una influencia importante sobre el acceso y el control de las mujeres y los hombres a las decisiones, los bienes y los recursos, la información y los conocimientos. Los impactos del cambio climático pueden exacerbar las desigualdades de género existentes. Las iniciativas sobre el cambio climático son más sostenibles, equitativas y tienen más probabilidades de alcanzar sus objetivos cuando las consideraciones sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se integran en el diseño y la ejecución de los proyectos. Además, las mujeres y las comunidades vulnerables también forman parte de la solución al cambio climático y, por lo tanto, deberían participar de forma efectiva en los debates y las decisiones que les afectan.

El Fondo Kuali tiene tolerancia cero con todas las formas de conducta sexual indebida, incluyendo la Explotación Sexual, el Abuso Sexual y el Acoso Sexual (SEAH) en todas las Actividades relacionadas con el Fondo. La Explotación Sexual y el Abuso Sexual violan la dignidad humana y las normas y estándares legales internacionales universalmente reconocidos y siempre han sido comportamientos inaceptables. El Acoso Sexual es el resultado de una cultura de discriminación y privilegio, basada en relaciones desiguales y dinámicas de poder. Crea entornos laborales y relacionados con el trabajo hostiles, que limitan la capacidad de las personas afectadas para prosperar y del Fondo Verde para lograr su misión. La SEAH no tiene cabida en el Fondo Kuali. Kuali reconoce el imperativo de prevenir y responder eficazmente a la SEAH y de proteger a las personas, especialmente a las vulnerables, y a las víctimas de la SEAH, estas protecciones son esenciales para reforzar la integridad y la responsabilidad.

Los siguientes principios articularán las inversiones del Fondo Kuali-GCF desde una perspectiva de Género y SEAH:

- a) Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos en cuanto al acceso a los servicios para adaptarse y mitigar el impacto del cambio climático.
- b) Los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer deben respetarse, promoverse y tenerse en cuenta a la hora de abordar el cambio climático.
- c) Las mujeres y los hombres deben tener las mismas oportunidades de participar activamente en las consultas con las partes interesadas y en la toma de decisiones durante la preparación, la ejecución y la evaluación del proyecto.
- d) El Fondo Kuali no tolerará ninguna forma de explotación sexual, abuso sexual o acoso sexual.
- e) El Fondo Kuali no se dedicará a la SEAH y no se relacionará con contrapartes que condonen, fomenten, participen o se dediquen a la SEAH.
- f) El Fondo Kuali tomará todas las medidas a su alcance para prevenir, mitigar, investigar y remediar las SEAH en las Actividades relacionadas con el Fondo.
- g) El Fondo Kuali tomará todas las medidas disponibles para proteger a las Víctimas reales o presuntas de represalias o de cualquier acto perjudicial, directo o indirecto, recomendado, amenazado o tomado contra ellas, a causa de una denuncia de SEAH real o presunta.
- h) El Fondo Kuali tomará medidas para animar a sus Contrapartes pertinentes a adoptar políticas y procedimientos que sean coherentes con esta Política, con el fin de salvaguardar contra la SEAH en las actividades relacionadas con el Fondo.
- i) El Fondo Kuali aplicará sanciones, medidas disciplinarias u otras medidas correctivas si se infringe esta Política.

El sistema de Gestión de Género y SEAH del Fondo Kuali-GCF está integrado en el SGAS general y tiene como objetivo garantizar la aplicación coherente de las políticas y requisitos pertinentes. El flujo de trabajo se ejecuta como se muestra en el capítulo 4 siendo una parte integral de la parte de aspectos sociales de la ESDD.

### REQUISITOS EN MATERIA DE GÉNERO Y SEAH

- a) Las empresas participadas potenciales deberán tener políticas o procedimientos, o estar sujetas a leyes, que establezcan principios y normas de protección sustancialmente equivalentes a los aquí expuestos.

- b) Se exige a las empresas potencialmente beneficiarias que adopten, apliquen y documenten su enfoque para abordar las cuestiones de género en su gobernanza, operaciones y procedimientos cotidianos, así como en sus marcos de medición de resultados, al tiempo que comprometen los recursos necesarios, financieros y humanos, para que este enfoque sea sólido y eficaz. Deberán abordar y reducir la desigualdad de género, profundizar en el compromiso de las partes interesadas y ofrecer una mejor rendición de cuentas tanto a hombres como a mujeres para generar oportunidades de medios de vida sostenibles, salud y bienestar, y resiliencia frente a los choques y riesgos inducidos por el clima.
- c) Las empresas potencialmente participadas, no condonarán, fomentarán o tolerarán, directa o indirectamente, la participación o el compromiso con la SEAH o cualquier conducta sustancialmente equivalente a la SEAH.
- d) En la medida en que lo permita cualquier legislación nacional que les sea aplicable, las empresas participadas están obligadas a (a) Informar, según proceda, a través de los canales establecidos y sin demora, de las actividades de SEAH o de cualquier conducta sustancialmente equivalente a SEAH, que se sospeche o se alegue en relación con una actividad relacionada con el Fondo; y (b) Cooperar en las investigaciones de los informes sobre sospechas o alegaciones de SEAH o de cualquier conducta sustancialmente equivalente a SEAH y adoptar todas las medidas adecuadas, para garantizar la cooperación de las personas y entidades pertinentes (bajo su control) sujetas a dicha investigación.
- e) Informar a través de los canales establecidos, sin demora, de SEAH o de cualquier conducta sustancialmente equivalente a SEAH, sospechada o alegada en relación con una Actividad relacionada con el Fondo.
- f) Se exige a los posibles beneficiarios que dispongan de políticas y/o procedimientos eficaces diseñados para garantizar la prevención, detección, investigación, medidas correctoras y, en su caso, sanciones e informes a los organismos estatales con autoridad para la persecución penal de los delitos contra la SEAH en las Actividades relacionadas con el Fondo. Estos incluirán: (a) Protección contra represalias proporcionada a las víctimas reales y aparentes de SEAH, a los testigos de, y a las personas que reúnan los requisitos en virtud de la Política de Protección de Denunciantes y Testigos como denunciantes con respecto a SEAH; y (b) Procedimientos para identificar los riesgos relacionados con SEAH y prevenir, denunciar, investigar y remediar SEAH en una Actividad relacionada con el Fondo.

## DILIGENCIA DEBIDA

### Paso 1: Evaluación de género y SEAH de las empresas participadas

La diligencia debida en materia de género y SEAH comprobará que todas las empresas receptoras de inversiones potenciales cumplen los requisitos anteriores e identificará los puntos débiles de sus políticas o procedimientos internos. El responsable de género recopilará esta información utilizando listas de comprobación, entrevistas y analizando los documentos corporativos de los clientes potenciales.

Los datos y la información disponibles de los PSF y las empresas innovadoras se recopilarán en las siguientes áreas como parte del proceso de diligencia debida medioambiental y social (ESDD).

#### Dimensión interna:

- Diversidad de género en la plantilla: composición de la plantilla, puestos directivos, igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, contratación, índices de promoción, formación y otras prácticas de recursos humanos.
- Política formal de igualdad de género, no discriminación o igualdad de oportunidades y SEAH.
- Enfoque de los permisos de maternidad y paternidad
- Formación sobre cuestiones relacionadas con el género (igualdad, violencia doméstica, acoso sexual, capacitación de las mujeres en el sector financiero, etc.)
- Explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual:
  - o Identificará cualquier riesgo de SEAH o impacto adverso potencial sobre mujeres, hombres, niñas y niños tan pronto como sea posible como parte de la selección y reflejará dichos riesgos o impactos en los instrumentos de salvaguarda pertinentes. Se diferenciará por género y edad cuando sea pertinente.

- Compruebe que existen políticas y procedimientos eficaces en materia de SEAH para identificar los riesgos relacionados con las SEAH y proteger contra las SEAH, informar sobre ellas, prevenirlas, detectarlas, investigarlas y ponerles remedio.
- Establecer y poner en funcionamiento mecanismos de reparación de agravios accesibles e inclusivos, centrados en los supervivientes y sensibles a las cuestiones de género, con procedimientos específicos para la SEAH que incluyan la denuncia confidencial con una documentación segura y ética de dichos casos, que indiquen cuándo y dónde denunciar los incidentes, y qué medidas de seguimiento se llevarán a cabo.

- Información pública disponible

Dimensión exterior (sólo aplicable a los PSF):

- Política formal de género y SEAH
- Datos de los clientes desglosados por género como mínimo: tipo (particulares, MIPYME, pequeños agricultores), número/tamaño de los préstamos, préstamos morosos, rentabilidad, ahorros, satisfacción de los clientes, nuevos clientes, edad, geografía, pertenencia a un Pueblo Indígena (este último requisito de datos para los Pueblos Indígenas será necesario para todo tipo de proyectos en línea con el párrafo 39 de la Política de PI del FVC).
- Productos o servicios dirigidos específicamente a mujeres y niñas
- Formación a los clientes sobre, por ejemplo, conocimientos financieros, gestión del flujo de caja, etc.
- Información pública disponible

#### Paso 2: Plan de acción sobre género y SEAH

Se diseñará un plan de acción de género y SEAH para cada institución de acuerdo con la información recopilada en el paso 1. Los puntos débiles se abordarán mediante la aplicación de las medidas correctoras de los planes de acción y, cuando sea necesario, con fondos de Asistencia Técnica<sup>31</sup>. De este modo, Kualí podrá transformar las políticas de las entidades participadas para mejorar aún más la igualdad de género, tanto a través de las políticas internas como con los clientes. Los planes de género y SEAH deberán ser aprobados por Kualí Fund.

Esto puede incluir el compromiso por parte de las entidades participadas de realizar formación en género y/o SEAH para aumentar sus capacidades de forma transversal en la organización y de nombrar a una persona responsable para asegurar que estos compromisos se materializan. También, la puesta en marcha de un sistema de gestión ad-hoc de género y SEAH si fuera necesario.

#### Paso 3: Acuerdo legal

El Fondo Kualí-GCF incluirá en los contratos con las empresas participadas cláusulas de compromiso con la igualdad de género y la política de Tolerancia Cero y la implantación de un sistema de gestión ad-hoc. Otras cláusulas específicas podrán introducirse en los contratos de préstamo estableciendo actividades específicas e indicadores clave de rendimiento como se indica en las actividades 2.1 y 2.3 del Plan de Acción de Género del Anexo 8.

#### Paso 4: Seguimiento e informes

El Fondo aplicará, supervisará y mejorará continuamente todas las medidas para mitigar y gestionar las cuestiones de género identificadas y los riesgos e impactos de la SEAH.

Las empresas participadas elaborarán un informe sobre los resultados en materia de género y SEAH como parte del informe sobre los resultados en materia de medio ambiente y salud. El informe incluirá al menos la siguiente información:

Dimensión interna:

- Política de género y acoso sexual desarrollada
- Número y % de personal femenino

<sup>31</sup> Véase el Plan de Acción de Género en el Anexo 8 de la Propuesta de Financiación

- Número y % de mujeres en la alta dirección
- Número y % de mujeres ascendidas
- Número y % de mujeres que reciben formación
- Revisión de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
- Protocolo contra el acoso sexual

Dimensión exterior:

- Política de género y acoso sexual desarrollada
- Datos desglosados por sexo sobre los clientes:
  - o Tipo particular, mipymes y pequeños agricultores
  - o Edad
  - o Geografía
  - o Pertenecer a un pueblo indígena
  - o Número
  - o Tamaño de los préstamos
  - o Préstamos morosos,
  - o Rentabilidad
  - o Ahorro
  - o Satisfacción del cliente
- Productos o servicios dirigidos específicamente a las mujeres
- Formación del personal sobre la capacitación económica de las mujeres
- Formación para mujeres clientes sobre, por ejemplo, conocimientos financieros y empresariales

El responsable de género supervisará el cumplimiento por parte de la entidad receptora de la inversión del plan de acción de género incluido en el acuerdo de inversión. En caso de que el análisis muestre lagunas significativas o áreas susceptibles de mejora, GAWA abordará esos puntos durante la vigencia del préstamo. Anualmente se elaborará un informe para los inversores que incluirá la siguiente información:

- Gestión y gobernanza a nivel del Fondo
- Política de género y acoso sexual para la dimensión interna y externa de las empresas participadas
- Datos desglosados por género para ambas dimensiones
- Aplicación del Plan de Acción de Género
- Estudios de casos, lecciones aprendidas y mejores prácticas

## Funciones y responsabilidades

### *Responsable de género*

El responsable de género se encarga de desarrollar y aplicar el sistema de gestión de género, junto con el gestor del Fondo Kuali, así como de comunicarse con la alta dirección sobre las cuestiones y preocupaciones de género.

El responsable de género se encarga de desarrollar y actualizar los procedimientos y documentos que forman parte del SGAS del Fondo. Esta persona también evalúa los aspectos de género a nivel de cartera y presta asistencia a los responsables de inversión en la evaluación y el seguimiento de los resultados en materia de género de los clientes/inversionistas.

El responsable de género también dirigirá la comunicación con los miembros del Comité de Asistencia Técnica y, cuando sea necesario, con la dirección de los socios ejecutores de la AT. El responsable de género recibirá una formación anual sobre cuestiones de género para mantenerse al día<sup>32</sup>.

## Formación

Los PSF y el CI recibirán formación y apoyo para implantar un sistema de gestión de la ES que incluya el género y la SEAH y para adquirir conocimientos sobre estas cuestiones.

---

<sup>32</sup> Véase el Plan de Acción de Género en el Anexo 8 de la Propuesta de Financiación.

# Anexo H - Funciones y responsabilidades del gestor del fondo en cada fase de inversión

Investment stage	E&S Impact / IFC PS	Investee		E&S Officer		Investment Officer		Kualii Fund Manager		Senior Management	Investment Committee
		Internal dimension	External dimension	Internal dimension	External dimension	Internal dimension	External dimension	Internal dimension	External dimension		
Investee acceptance	General E&S (including SEAH)	Potential investees have policies/procedures or be subject to laws setting out principles of protection against SEAH. Implement approach to addressing gender issues in its day-to-day governance, operations and procedures. Potential investees, shall not directly or indirectly condone, encourage, or tolerate participation, or engagement in SEAH or any conduct substantially equivalent to SEAH. To the extent permitted by any national law applicable to them, investees are required to (a) inform as appropriate, through established channels, without delay, SEAH or any conduct substantially equivalent to SEAH. Potential Investees are required to have in place effective policies and/or procedures designed to ensure prevention, detection, investigation, remedial action, and where appropriate, sanctions and reports.				Check the entity against IFC exclusion list, Risk Categorization Table, E&S Review Procedures Manual and Interpretation note.  OUTPUT: Preliminary investment memorandum (E&S Risk categorization - determination of DD level)		The Gender and SEAH due diligence will check that all potential investees meet the above requirements and identify weaknesses in their internal policies or procedures. The gender officer will gather this information using checklists, interviews and analyzing corporate documents of potential clients.			
	General E&S Due diligence	Complete the indicators requested by Kualii and provide information on Gender & SEAH to facilitate an Action Plan.		S&E indicators analysis (Ainus, EHS Guidelines, IFC Performance Standards, GMAP, Technical Expert Analysis). Available Gender & SEAH data will be collected as part of the ESDD process.  OUTPUT: <b>E&amp;S DD Report</b> , E&S Action Plan		Negotiation of E&S mitigation measures with client. Responsible of evaluation E&S Risks and making recommendation to Investment Committee.		A gender and SEAH action plan will be designed for each institution. The weaknesses will be addressed through the implementation of the corrective measures in the action plans, and when necessary, Technical Assistance funds.			The IC is responsible for deciding if E&S risks are acceptable to the Kualii Fund's overall exposure to risk before to proceeding with a transaction. The IC will approve the GAPS.
	General E&S Documentation	Reach agreement on covenants and Action Plans		Participate in design of Legal covenants, E&S Action Plan, IFC Exclusion List  OUTPUT: Legal Agreement		Legal covenants, E&S Action Plan, IFC Exclusion List. The investment officer ensures that Kualii's E&S requirements are incorporated in legal agreements.  OUTPUT: Legal Agreement		Include in the contracts with the investees, clauses of commitment to gender equality and Zero-Tolerance policy and the implementation of an ad-hoc management system. Other Specific covenants may be introduced in loan agreements by setting specific activities and KPIs as indicated in the Gender Action Plan.			
Monitoring	General E&S Kualii Monitoring & Reporting	The investees companies will prepare a gender and SEAH performance report as part of the E&S performance report.		E&S Monitoring forms & monitoring calls. Responsible for development and implementation of ESMS as well as communicating senior management any E&S issues or concerns. Responsible for developing and updating the procedures of the Fund ESMS. Evaluates the E&S risks at the portfolio level and provides assistance to Investment Officers in evaluating and monitoring the E&S performance of clients/investees. The E&S Officer will also lead the communication with the Members of the TA Committee and, when necessary, with the management of the TA implementation partners.  OUTPUT: E&S Monitoring Report and E&S Exit Report		Participate in E&S Monitoring forms & monitoring calls  OUTPUT: E&S Monitoring Report and E&S Exit Report		The gender officer is responsible for developing and updating the procedures and documents that are part of the Fund ESMS. Also evaluates the gender aspects at the portfolio level and provides assistance to Investment Officers in evaluating and monitoring the gender performance of clients/investees. The gender officer will also lead the communication with the Members of the Technical Assistance Committee and, when necessary, with the management of the TA implementation partners.			In case of unresolved E&S issues or non-compliance associated with a transaction that cannot be resolved by the investment officers, senior management determines the appropriate course of action to reduce the Fis exposure.
	PS 7: Indigenous peoples *	Ensure existence or non-existence of indigenous communities nearby									
	PS 1: Assessment and Management of Environmental * and Social Risks and Impacts			Financial education workshops in initial stages of the Programme to avoid overindebtedness and promote strategic planning and savings.							
	PS 8: Cultural Heritage *			Cultural hazards workshops + capacity building workshops.							
	PS 6: Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources *			Sustainable agriculture workshops for institution with smallholder farmers as beneficiaries.							
	Grievance Mechanism	Include contact information on their websites or relevant sites to facilitate the mechanism for clients or other parties.				Annually monitor the GRM report of each entity and ensure that the Mechanism is working correctly (with appropriate complaints resolution).					
Gender & SEAH	Compile requested information and facilitate access to it to Kualii's team. Address any improvement areas during the tenor of the loan.						The gender officer will monitor the investee's compliance with the GAP included in the investment agreement. In case the analysis shows significant gaps or areas for improvement, those items will be addressed during the tenor of the loan. An investor report will be produced on an annual basis in this regard.				
Evaluation	Review and continuous ESMS improvement			ESMS should be updated regularly to reflect any changes in E&S regulations and/or international best practices.							

\* Indigenous Peoples Plan for institutions working with Indigenous Peoples

En el caso de cualquier discrepancia entre el significado de cualquier versión traducida de este documento y la versión en idioma inglés, prevalecerá la versión en idioma inglés.